

**FONDO DEL SECRETARIO GENERAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA
PAZ (PBF)**
PLANTILLA DE DOCUMENTO DE PROYECTO



DOCUMENTO DE PROYECTO DEL PBF

País(es): Colombia	
Título del proyecto: Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y La Paz Territorial	
Número de identificación del proyecto MPTF-O Gateway (para proyectos en curso):	
Modalidad del PBF: <input checked="" type="checkbox"/> IRF <input type="checkbox"/> PRF	Si los fondos distribuidos por un agente fiduciario nacional o regional (en lugar que en las cuentas de las agencias receptoras): <input type="checkbox"/> Fondo multi-donante nacional <input type="checkbox"/> Fondo multi-donante regional Nombre del Fondo receptor: Lista de todas las organizaciones receptoras de fondos (comenzando por la agencia convocante), seguido por el tipo de organización (ONU, OSC, etc.):
Organización Convocante: Corporación Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial- EQUITAS.	
Organizaciones socias receptoras de fondos: Corporación Humanitaria Reencuentros (En adelante “CHR”, Corporación Reencuentros o Reencuentros). Corporación Solidaridad Jurídica.	
Lista de los socios implementadores, especificando el tipo de organización (Gobierno, ONG Internacional, OSC local, etc.): Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, entidad del Estado Equipo del Programa de Personas Desaparecidas del Comité Internacional de la Cruz Roja, organización internacional humanitaria Colectivo Miradas, organización local de la sociedad civil Misión de Verificación de la ONU en Colombia	
Duración del proyecto en meses^{1 2}: 24 meses Zonas geográficas (dentro del país) en donde se implementará el proyecto:	
La Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y la Paz Territorial estará compuesta de 75 jóvenes hombres y mujeres provenientes de 19 departamentos del país, agrupados en las cinco regiones descritas a continuación: i) Caribe: Guajira, Cesar, Valledupar; ii) Antioquia y Eje Cafetero: Antioquia y Risaralda; iii) Occidente: Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó; iv) Oriente: Meta, Guaviare, Arauca y Casanare; v) Centro: Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Tolima.	

¹ La duración máxima de proyectos IRF es de 24 meses. Para proyectos PRF es de 36 meses.

² La fecha de inicio oficial del proyecto será la fecha en la que se realice el primer desembolso a las organizaciones receptoras de recursos, tal y como figurará en la página de proyecto el MPTFO Gateway.

En estas regiones se concentrarán las acciones planteadas en la intervención.

El proyecto se enmarca en una o más de las ventanas prioritarias del PBF:

- Iniciativa de promoción de las cuestiones de Género (GPI)³
- Iniciativa de promoción de las cuestiones de la Juventud (YPI).⁴
- Transición de una misión de paz o de una misión política especial, regional o de la ONU
- Proyecto transfronterizo o regional

Presupuesto total aprobado por el PBF * (por organización receptora):

EQUITAS: \$ 999,887.98

**El presupuesto general aprobado y la liberación del segundo y cualquier desembolso o tramo subsiguiente son condicionales y están sujetos a la aprobación de PBSO y sujetos a la disponibilidad de fondos en las cuentas del PBF. Para el pago del segundo desembolso o tramo y los subsiguientes, la agencia convocante debe demostrar el gasto/compromiso de al menos el 75 % del desembolso o tramo anterior y la presentación de cualquier informe PBF que venza en el periodo transcurrido.*

La organización receptora es EQUITAS, quien para la ejecución del proyecto firmará dos convenios interinstitucionales, uno con la Corporación Reencuentros y el otro con la Corporación Solidaridad Jurídica. Del presupuesto solicitado se destinarán a estas organizaciones, el 18% y 58% respectivamente. En dichos convenios se establecerán los controles administrativos y financieros para la ejecución del presupuesto, formas de traslados de los recursos y se acordará el uso de una cuenta bancaria exclusiva para los recursos del proyecto.

Cualquier otra fuente de financiación para el Proyecto (monto y financiador):

PBF 1er tramo (35%): EQUITAS: \$ 349,960.79 Total: \$349,960.79	PBF 2do tramo* (35%): EQUITAS: \$ 349,960.79 Total: 349,960.79	PBF 3er tramo* (30%): EQUITAS: \$ 299,966.39 Total: 299,966.39
--	---	---

Proporcione una breve descripción del proyecto (describa el objetivo principal del proyecto; no enumere los resultados ni los productos):

El presente proyecto tiene como objetivo *construir una Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y la Paz Territorial, integrada por 75 hombres y mujeres jóvenes, de cinco regiones del país, que son -hijos e hijas y/o familiares de excombatientes de las extintas FARC-EP, víctimas del conflicto armado, y/o jóvenes pertenecientes a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reconciliación (ETCR) para la liderar acciones de memoria, reconciliación y búsqueda de personas dadas por desaparecidas, promoviendo la participación activa e igualitaria de las y los jóvenes en la implementación del Acuerdo de Paz, específicamente en el desarrollo de actividades para promover la reconciliación, acciones de memoria y tareas que contribuyan a la búsqueda de personas desaparecidas.*

Este proyecto nace del reconocimiento de que aunque en el país existen diferentes iniciativas que promueven la participación de las y los jóvenes, en el Acuerdo de Paz no se establecen mecanismos para fomentar un rol más activo de este grupo poblacional en su implementación, sumado a que no existen espacios permanentes que les permitan expresar sus intereses relacionados con la reconciliación, las acciones de memoria y la búsqueda de personas desaparecidas; ni escenarios propios para solicitar o exigir políticas de atención y reparación ajustadas a sus necesidades o incidir en las decisiones relacionadas con la transición a un país en paz.

³ Seleccione esta casilla si el proyecto fue aprobado en el marco del llamado a propuestas de la Iniciativa de promoción de las cuestiones de Género (GPI).

⁴ Seleccione esta casilla si el proyecto fue aprobado en el marco del llamado a propuestas de la Iniciativa de promoción de las cuestiones de la Juventud (YPI).

Escuela de Formación que busca promover el fortalecimiento de habilidades y conocimientos relacionados con la participación en la construcción de paz desde un enfoque sensible al conflicto, al género y al ciclo de vida. La escuela a su vez permitirá el establecimiento de lazos de confianza entre las y los 75 jóvenes, la identificación de necesidades de participación y la definición de planes de trabajo e incidencia a través del uso de herramientas tecnológicas y audiovisuales con una perspectiva innovadora frente a la construcción de paz. En este sentido, se pretende que esta Red Nacional de Jóvenes, cuente con conocimientos básicos que les permita ejercer su participación de forma efectiva, contando con las herramientas necesarias para ello.

Luego de la primera etapa se espera que la Red de Jóvenes construya y lleve a cabo planes de trabajo e incidencia en pro de la memoria, la reconciliación y la búsqueda de las personas desaparecidas, usando como base escenarios participativos y dialógicos entre las y los jóvenes que integran la Red Nacional..

De igual manera, se espera que el proyecto permita diseñar y llevar a cabo acciones de identificación y documentación de casos de personas desaparecidas, en particular de personas jóvenes; partiendo del reconocimiento de que la búsqueda, recuperación, identificación y entrega de las víctimas de desaparición es el mecanismo preferente de reparación para las víctimas y sus familiares; así como, la base para cualquier proceso de reconciliación y memoria para su dignificación.

En síntesis, el proyecto busca fortalecer la participación de las y los jóvenes de 15 a 24 años en la construcción de paz a través de un proceso dialógico, formativo e innovador, basado en las necesidades e intereses diferenciales de la juventud desde un enfoque de género, promoviendo espacios de reconciliación y procesos de dignificación de las víctimas, en particular de las víctimas de desaparición, en pro de la no repetición del conflicto armado.

Resuma el proceso de consulta del proyecto en el país antes de presentarlo a PBSO, incluso con el Comité Directivo del PBF, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) y las comunidades de partes interesadas (incluidas las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados):

Este proyecto surge de procesos de diálogo con quince jóvenes (6 hombres y 9 mujeres) familiares de excombatientes desaparecidos pertenecientes a la Corporación Humanitaria Reencuentros (CHR) y jóvenes que desarrollan su vida en comunidades cercanas a los ETCR pertenecientes a organizaciones sociales de Mesetas (Meta), Dabeiba (Antioquia), Montañita (Caquetá) y Tierra Grata (Cesar). En este diálogo se identificó la existencia de barreras para la participación de las y los jóvenes en la implementación del Acuerdo de Paz. Además se hicieron visibles algunas afectaciones diferenciadas generadas por la desaparición forzada. Estas personas han encontrado en los procesos de búsqueda de sus seres queridos la posibilidad de dignificar la memoria de sus familiares desaparecidos y de reconstruir el tejido social quebrantado por esta experiencia.

En ese sentido, las actividades, resultados y objetivos fueron construidos en estrecha consulta con los beneficiarios del proyecto, a partir del reconocimiento de sus necesidades, visiones e identidades. Este proceso consultivo permitió identificar las líneas temáticas en las que se enmarcan las acciones propuestas, que son la participación de las y los jóvenes en la transición a un país en paz a través de procesos que permitan la reconstrucción del tejido social a partir de acciones de reconciliación y memoria, y la búsqueda de las personas desaparecidas. Se identificó de igual manera la necesidad de implementar acciones estratégicas que permitan cerrar la brecha generacional existente en la implementación del Acuerdo de Paz.

Una vez surtida la primera etapa de la convocatoria del PBF, el proyecto fue consultado y alimentado en reuniones con las siguientes personas, organizaciones sociales, instituciones y organizaciones internacionales:

- Se realizaron encuentros con el Colectivo Miradas (colectivo audiovisual conformado por cerca de 15 personas entre hombres y mujeres, jóvenes y adultos, excombatientes de las FARC-EP) quienes

gracias a su experiencia de más de cinco años en la documentación audiovisual de la implementación del Acuerdo de Paz, aportaron a la cualificación de la propuesta en términos de la formación en herramientas comunicativas y audiovisuales con jóvenes;

- Se realizó una reunión con el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE) con quienes se profundizó en el análisis de conflictos en particular en las desapariciones asociadas a excombatientes;
- Se llevaron a cabo conversaciones con organizaciones como la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ) (organización defensora de víctimas del conflicto armado) y la Fundación Comité de Reconciliación (organización defensora de los derechos de militares víctimas del conflicto armado), con quienes se trabajó alrededor del carácter reparador de las acciones de búsqueda y la propuesta de generar escenarios restaurativos entre jóvenes víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz;
- Con la Pastoral Social de Popayán se desarrolló un diálogo en torno a las potencialidades de la participación de las y los jóvenes de esta región en la implementación del Acuerdo de Paz, teniendo en cuenta que esta zona del país se reconoce por la presencia de procesos juveniles fuertes;
- Esta iniciativa también fue socializada y nutrida con los aportes del equipo central de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), quienes encontraron muy pertinente la propuesta en el marco de los esfuerzos de interlocución que se realizan con las comunidades en torno a los Planes Regionales de Búsqueda y de la posibilidad de sostenibilidad de las acciones de búsqueda en los territorios;
- El proyecto fue consultado y recibió aportes del equipo del Programa de Personas Desaparecidas del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con quienes se pudo fortalecer lo relacionado al enfoque de acción sin daño y de género;
- Se realizó una consulta con cinco mujeres hijas de víctimas desaparecidas que se encuentran acreditadas ante la JEP, con el fin de valorar desde su perspectiva la transversalización del enfoque de género y su potencial participación en el desarrollo de diálogos intergeneracionales;
- Cabe anotar que el proyecto fue consultado y asesorado permanentemente por la Secretaría Técnica del Peace Building Fund en Colombia, a través de tres reuniones y conversaciones permanentes, con quienes se logró fortalecer lo relacionado con los objetivos de la convocatoria y la coherencia con los principios de las Naciones Unidas.
- También, el proyecto recibió asesoría técnica en temas de género por parte de la Oficina de Monitoreo, Evaluación y Género del Fondo Multidoblante de las Naciones Unidas.

Fueron priorizados tres grupos de actores para realizar los procesos de consulta, considerando el rol que estos han tenido y la posibilidad de integrar sus conocimientos con los enfoques de juventud y género y la desaparición en el país:

- a. Se realizó un mapeo de actores fundamentales en los procesos de búsqueda a nivel nacional con el fin de indagar acerca de opinión y experiencia sobre la participación de las y los jóvenes en la construcción de paz y en la búsqueda de personas desaparecidas.
- b. Se realizó la búsqueda de organizaciones con trayectorias en el trabajo con excombatientes y jóvenes que tienen propuestas innovadoras con arraigo territorial
- c. Se consultó con mujeres teniendo en cuenta la diversidad de sus trayectorias y roles para formular una iniciativa que promoviera la igualdad de género y la promoción de los derechos de las mujeres en la participación política y en la construcción de paz.

Cabe anotar que algunas de las preguntas que orientaron este proceso consultivo fueron:

- ¿Considera que es importante la participación de las y los jóvenes en la implementación del Acuerdo de Paz? ¿Por qué?
- ¿Qué elementos pueden potenciar escenarios de encuentro entre los procesos de jóvenes y los procesos de búsqueda de personas desaparecidas?
- ¿Cómo se podría llevar a cabo (en su región) un proceso que involucre a las y los jóvenes en la construcción de paz desde la búsqueda de personas desaparecidas desde una perspectiva psicosocial, de acción sin daño y género?

Marcador de Género del proyecto⁵: 2

El presente proyecto apunta a la implementación de un proceso con indicador de género 2, donde si bien el objetivo principal no aborda únicamente la igualdad de género, este aspecto resulta fundamental para la propuesta, en particular en lo relacionado con promover la igualdad de género en la participación política de las y los jóvenes en la implementación del Acuerdo de Paz en lo que respecta a memoria, reconciliación y búsqueda de personas desaparecidas. En ese sentido, como se refleja en el anexo D se ha asignado un 36,02% de los recursos, es decir un total de \$360.208,81 USD, para actividades que promueven la igualdad de género, los derechos y el empoderamiento de las mujeres.

Explique brevemente a través de qué intervención(es) o actividad(es) el proyecto contribuirá a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres⁶:

Tal como se expresa en el objetivo general el proyecto busca crear una *Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y la Paz Territorial*, las acciones para generar la Red buscarán que ésta esté integrada mayoritariamente por mujeres, y que a su vez:

1. Privilegie el liderazgo de las mujeres jóvenes en toda su diversidad, en el diseño e implementación de las acciones propuestas, como son, la Escuela de Formación, las rutas de trabajo para la reconciliación y dignificación de la memoria de las víctimas, y la identificación y documentación de casos para la búsqueda de las personas desaparecidas.
2. Promuevan la vocería de mujeres jóvenes en los espacios dialógicos planteados con comunidades, organizaciones, familiares buscadores y/o que inician el proceso de búsqueda; así como, con entidades del Estado y/o del gobierno.
3. Identifique las necesidades diferenciadas de participación en escenarios de reconciliación, memoria y construcción de paz de las mujeres jóvenes, considerando su experiencia, etnia, económica, condición geográfica en la que vive, identidad etc.

Si bien, se pretende que en general toda la propuesta apunte a la promoción de la igualdad de género y a favorecer la participación de las mujeres en la construcción de paz, las siguientes son las actividades que contribuyen directamente a este propósito:

- Escuela de Formación: El proceso formativo contará con un módulo de formación sobre la igualdad de género en la construcción de paz desde la juventud, durante el cual se explorará con las y los jóvenes participantes de la Red acerca de los los imaginarios, construcciones sociales y aspectos cotidianos no permiten construir relaciones igualitarias y el reconocimiento de la diversidad. Además, se brindarán herramientas conceptuales y prácticas para que desde la cotidianidad se fomenten espacios de participación igualitarios. Estas jornadas de formación contarán con una profesional especialista y/o con trayectoria en trabajo con mujeres y enfoque de género.
Adicionalmente, dentro de la escuela de formación se desarrollarán talleres de capacitación sobre herramientas comunicativas y audiovisuales que permitirán que hombres y mujeres de la red fortalezcan el uso de la tecnología y a través de esto se promoverá el empoderamiento de las y los jóvenes, en particular el de las mujeres.
- Conformación de la Red Nacional de Jóvenes: La Red de Jóvenes será paritaria en su conformación según el género. Teniendo en cuenta que las zonas priorizadas han sido

⁵ **Puntuación 3** para proyectos que tienen la igualdad de género como objetivo principal y asignan al menos el 80 % del presupuesto total del proyecto a Igualdad de género y empoderamiento de la mujer (GEWE)

Puntuación 2 para proyectos que tienen la igualdad de género como un objetivo importante y asignan entre el 30 y el 79 % del presupuesto total del proyecto a GEWE

Puntuación 1 para proyectos que contribuyen de alguna manera a la igualdad de género, pero no significativamente (menos del 30% del presupuesto total de GEWE).

⁶ Consulte la Nota de orientación de PBF sobre cálculos de marcadores de género y consolidación de la paz con perspectiva de género (**PBF Guidance Note on Gender Marker Calculations and Gender-responsive Peacebuilding**)

altamente afectadas por el conflicto armado, la participación de mujeres víctimas será una de las prioridades de forma tal que se promoverá la participación igualitaria y la mitigación de las barreras que puedan existir para la participación por razones de género, sexo, etnia y otras condiciones diferenciales.

- Identificación de afectaciones durante la escuela de formación y en los diálogos entre actores: En la identificación de afectaciones generadas por la desaparición a la juventud se ha establecido un criterio de género que parte del reconocimiento de que en el conflicto armado colombiano han sido los hombres quienes mayoritariamente han sido víctimas directas de la desaparición, dejando a las mujeres a cargo de los procesos de búsqueda y exigibilidad de justicia y con afectaciones derivadas de estos hechos. En ese sentido, la recolección de datos sobre afectaciones se realizará teniendo en cuenta que los daños producidos por la desaparición en el conflicto armado son diferenciales según la edad, el género y el sexo.
- Encuentros de la Red de Jóvenes entre sí y con otras / otros actores: Durante el proyecto se promoverá que todos los encuentros realizados entre la Red de Jóvenes y la red de Jóvenes con familiares, excombatientes, estudiantes e instituciones cuente con una participación paritaria y diversa en términos de género y sexo; además de fomentar que durante los diálogos desarrollados sean escuchadas y reconocidas las voces diversas.
- Casos documentados a través de la matriz de casos: La documentación de casos se realizará sin distinción de sexo, género o etnia, pues se parte del reconocimiento de que todas las personas deben ser buscadas. No obstante, como se ha evidenciado en las trayectorias de las organizaciones que hacemos parte de la propuesta es de esperar que la mayor parte de los casos correspondan a hombres desaparecidos al ser el grupo poblacional más expuesto a estos hechos, razón por la cual el registro de los casos se realizará con el desagregado de edad, sexo, género, etnia, condición diferencial, de manera que esto permita un posterior análisis desde una perspectiva diferencial y permita visibilizar como la desaparición ha generado afectaciones diferenciales de acuerdo a la interseccionalidad de las personas.
- Memorias colectivas: En la elaboración de memorias colectivas se favorecerá la voz de las mujeres, así como, la identificación de las afectaciones diferenciales según el género y los aportes a la reconciliación y la dignificación de la memoria de las víctimas de desaparición forzada que han hecho las mujeres buscadoras. Cada uno de los documentos de memorias de los diálogos, contará con un apartado que profundice al respecto.
- Producciones comunicativas y audiovisuales: Durante la elaboración de las piezas se promoverá el liderazgo de las mujeres jóvenes que harán parte de la red, por lo menos, dos de estas producciones estarán en cabeza de mujeres. Para el contenido de las piezas comunicativas la prioridad será posicionar las voces de las mujeres jóvenes y se realizarán esfuerzos por visibilizar las memorias colectivas de las mujeres buscadoras, por fomentar la igualdad de género en la participación juvenil y reconocer que la guerra ha tenido impactos diferenciados en las mujeres, y esto ha menguado su participación política.

Marcador de Riesgo del proyecto⁷: 1

¿Está el proyecto probando nuevos enfoques?: Si No

¿El diseño del proyecto incorpora consideraciones relacionadas con el clima, la paz y la seguridad?

Si No

Este proyecto busca incorporar el enfoque de juventud a la implementación de aspectos cruciales para la construcción de paz en el país, involucrando a los y las jóvenes en actividades de reconciliación, construcción de memoria y búsqueda de personas desaparecidas. Actividades en las que tradicionalmente no son tenidos en cuenta por considerar que estos temas deben ser abordados por adultos.

⁷ **Marcador de Riesgo 0** = bajo riesgo para lograr resultados

Marcador de Riesgo 1 = riesgo medio para lograr resultados

Marcador de Riesgo 2 = alto riesgo para lograr los resultados

Seleccione el área de enfoque del PBF que mejor resume el enfoque del proyecto (seleccione SOLOuna)⁸:

(2.1) Reconciliación Nacional

Si corresponde, mencione el/los resultado(s) del marco de cooperación (SDCF/UNDAF) a los que contribuye el proyecto:

Resultado del Área Estratégica 1: Estabilización: Paz con Legalidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible) y Meta(s) a las que contribuye el proyecto:

Este proyecto contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos y metas de desarrollo sostenible

Objetivo 5: igualdad de género, específicamente a la meta 5.b relativa a “mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres”.

Objetivo 10 que está orientado a la “reducción de las desigualdades”, especialmente a la meta 10.2 según la cual se espera “de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas con respecto a las metas “16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo” y “16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”.

<p>Tipo de presentación:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Proyecto nuevo <input type="checkbox"/> Modificación/ enmienda de proyecto</p>	<p>Si se trata de una modificación o enmienda del proyecto, seleccione todos los cambios que correspondan y proporcione una breve justificación:</p> <p>Extensión de la duración: <input type="checkbox"/> Tiempo adicional solicitado en meses (número de meses y nueva fecha de finalización):</p> <p>Cambio en resultados del proyecto/enfoque: <input type="checkbox"/></p> <p>Modificación en la distribución presupuestal que incluye cambios en categorías presupuestales que superan el 15% total del presupuesto: <input type="checkbox"/></p> <p>Presupuesto adicional solicitado al PBF: <input type="checkbox"/> Valores adicionales por organización receptora: USD XXXXX</p> <p>Breve justificación de la modificación o enmienda:</p>
--	--

FIRMAS DEL PROYECTO:

⁸ Las áreas de enfoque del PBF son:

(1.1) Reforma del Sector Seguridad, (1.2) Estado de Derecho; (1.3) Desarme, Desmovilización y Reintegración; (1.4) Diálogo Político;

(2.1) Reconciliación Nacional; (2.2) Gobernanza Democrática; (2.3) Prevención/Manejo de Conflictos;

(3.1) Empleo; (3.2) Acceso igualitario a servicios sociales;

(4.1) Fortalecimiento de capacidades nacionales esenciales; (4.2) Extensión de la autoridad del estado / administración local; (4.3) Gobernanza de recursos de consolidación de paz (incluyendo Secretariados del PBF)

<p>Organización receptora⁹</p> <p>[REDACTED]</p> <p><i>Angie Lizeth Fernández Gómez</i> <i>Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial -EQUITAS</i> <i>13 de octubre de 2023</i></p>	<p>Representante de Autoridades Nacionales</p> <p>Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas</p> <p>[REDACTED]</p> <p><i>M</i> <i>Luz Janeth Forero Martínez</i> <i>Directora General</i> <i>13 de octubre de 2023</i></p>
<p>Jefe del equipo de país de la ONU (UNCT)</p> <p>[REDACTED]</p> <p>DocuSigned by: [REDACTED] K5AB5A523H401C5...</p> <p><i>Mireia Villar Forner</i> <i>UNCT</i> <i>13 de octubre de 2023</i></p>	<p>Oficina de Soporte para la Consolidación de la Paz (PBSO)</p> <p>Elizabeth Spehar [REDACTED]</p> <p><i>Firma</i> Subsecretaria general adjunta para la Consolidación de la Paz <i>13 de octubre de 2023</i></p>

I. Contexto de consolidación de la paz y justificación del apoyo solicitado al PBF (4 páginas máx)

El conflicto armado colombiano ha dejado 9.555.446 de víctimas (50.2% mujeres y 49.7% hombres), siendo el desplazamiento forzado, los homicidios, las amenazas y la desaparición los hechos victimizantes más frecuentes (UARIV, 2023). Como es ampliamente reconocido, estos hechos han afectado de manera diferencial a hombres y mujeres. Mientras que los hombres registran mayores proporciones de victimización directa en hechos como los homicidios y desapariciones, las mujeres suelen ser en mayor medida víctimas de amenazas y desplazamiento forzado.

En cuanto a la edad, del total de personas incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) 2.154.970 corresponden a personas cuyas edades oscilan entre los 18 y 28 años (población joven), lo que indica que cerca de una cuarta parte de las víctimas registradas estarían dentro del rango etario de jóvenes. De estas personas el 49,8% son mujeres y el 50,8% son hombres (UARIV, 2023).

En cuanto a las personas desaparecidas, uno de los hechos más frecuentes en el conflicto armado colombiano, se tiene que de acuerdo con los datos del Registro Nacional de Desaparecidos (2023), de las más de 175.360 personas cuyo paradero es desconocido, sólo se han identificado y entregado 5.944 cuerpos, lo que significa que tan solo se han hallado 2.8% del total de víctimas reportadas. Según el Portal de Datos de la UBPD, en Colombia han desaparecido 22.793 adolescentes y jóvenes (entre los 12 y los 28 años) y de estos 3.435 son mujeres¹⁰. Esto quiere decir que más del 10% del total de las personas registradas como desaparecidas corresponde a jóvenes, y esta cifra podría incrementarse si se tiene en cuenta el posible subregistro.

⁹ Incluya un bloque de firma separado para cada organización receptora directa de este proyecto.

¹⁰ Los datos reportados por esta entidad están clasificados en rangos de edad, pero su categorización no contempla expresamente el concepto de juventud, por lo que los datos mencionados contemplan un rango etario más amplio, incluyendo algunos niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, aunque las cifras detalladas sobre las y los excombatientes de las FARC EP son escasas, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) registra que, producto de la firma del Acuerdo de Paz, hay 14.087 excombatientes en todo el país (ARN, 2023). De estos, se calcula que 76,9% son hombres y 23,1% son mujeres (CEPDIPO, 2023). Las cifras sobre jóvenes excombatientes son aún más escasas, no obstante la Misión de Verificación al referirse al reclutamiento de menores reporta que al momento de la firma del Acuerdo (2017) cerca de 222 personas que se acogieron a este proceso eran menores de 15 años, de las cuales 113 eran mujeres, lo que permite afirmar que en la actualidad esta población debe encontrarse en el grupo etario considerado como jóvenes (MMV ONU, 2023).

Así mismo, cabe anotar, que para el proceso de reincorporación se crearon 24 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Se calcula que para diciembre de 2022 en los ETCR residían un total de 3.521 firmantes junto con sus familias (Alto Comisionado para la Paz, 2022), incluyendo jóvenes y niños que hacen parte de estos grupos familiares. En estos espacios se promueven procesos de estabilización social y económica para este grupo poblacional y se busca la reconstrucción del tejido conectivo con las comunidades donde se encuentran, y por ello, se seleccionaron estos como los lugares en los cuales se concretarán las acciones derivadas de este proyecto.

A las condiciones sociales y de violencia descritas, se suma el hecho de que, pese a que el Acuerdo de Paz firmado entre la guerrilla de las FARC y el gobierno colombiano reconoció la centralidad y la participación de las víctimas y de distintos sectores de la sociedad (incluyendo a los y las jóvenes) como aspectos indispensables para transitar hacia la paz, y estableció que la juventud juega un rol fundamental en la construcción de paz, no definió mecanismos claros de participación en la implementación de lo acordado, y en consecuencia tampoco contempla mecanismos de inclusión de este grupo etario (según su género y sexo) en los procesos de reconciliación, memoria y búsqueda de las personas desaparecidas. Esto, a pesar de que, como ya se mencionó en las cifras, las personas jóvenes fueron parte activa del conflicto como víctimas y como combatientes.

Asimismo, un análisis realizado por el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (2019), registra que las organizaciones de la población joven se caracterizan por ser “nuevas e informales”, es decir, se crean por intereses coyunturales, por lo cual se encuentran con barreras para la formalización y sostenibilidad en el tiempo. Esto afecta la posibilidad de los y las jóvenes de generar espacios de liderazgo y participación en procesos de toma de decisiones frente a la implementación del Acuerdo, la reconciliación y la memoria desde sus visiones, identidades e interseccionalidades. En este sentido, durante el proceso de consulta realizado para este proyecto se identificó que en muchas regiones, en particular en zonas rurales, los espacios existentes para la participación les resultan limitados, y se circunscriben a actividades meramente formales que buscan cumplir un compromiso institucional. En estos espacios los jóvenes encuentran barreras y vacíos para llevar a cabo una participación transformadora de realidades, que les permita tener condiciones más favorables en los territorios en los que habitan y ser coautores de la transición a un país en paz. Esto es aún más preocupante para el caso de poblaciones étnicas, mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ quienes además de enfrentarse a las barreras que deslegitiman su participación por causas etarias se enfrentan a las discriminaciones sociales históricamente construidas alrededor de sus particularidades.

En ese sentido, se reconoce que la carencia de espacios de participación en la implementación del Acuerdo de Paz y de los procesos de jóvenes en zonas altamente afectadas por el conflicto, ha invisibilizado sus múltiples problemáticas y ha ensanchado la brecha generacional existente limitando las posibilidades de materializar el país con el que sueñan y desaprovechando las enormes posibilidades que existen en este momento fundamental de transición.

Por esa razón, consideramos que es necesario, fomentar iniciativas de jóvenes dirigidas a abrir y liderar espacios de participación en la implementación del Acuerdo desde sus visiones, necesidades e identidades, y que estos espacios se consoliden y sean sostenibles en el largo plazo; de esta manera garantizar que puedan tomar un papel preponderante en la toma de decisiones y en el relacionamiento con diferentes entidades del Estado, como las creadas producto del Acuerdo, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y otros jóvenes.

El propósito de este proyecto es incorporar el enfoque de juventud en la implementación de aspectos fundamentales para la construcción de paz en el país. Esto implica involucrar a jóvenes en actividades relacionadas con la reconciliación, la construcción de la memoria y la búsqueda de personas desaparecidas de manera constante. El objetivo es promover una participación activa y significativa de la juventud, en lugar de una participación meramente formal. Esto garantizará la existencia de espacios continuos en los cuales los jóvenes puedan influir en cuestiones que tradicionalmente se consideran exclusivas de los adultos. Además, su participación contribuirá a la reconstrucción del tejido social a través de la promoción de la reconciliación.

A su vez las barreras que se han construido históricamente para la participación de las mujeres en asuntos públicos, sumadas a las barreras antes mencionadas para la participación de la juventud, conforman un escenario particularmente complejo para las mujeres jóvenes, caracterizado, entre otras cosas por: los mandatos de género naturalizados sobre las cuestiones en las que las mujeres pueden opinar; las cargas en las labores de cuidado, situación que es generalizada pero que se evidencia más en zonas rurales; para el caso específico de las mujeres víctimas de desaparición forzada, no solo recae el cuidado de sus familias sino también son las que lideran los procesos de búsqueda y de obtención de justicia; y en general la atribución del espacio privado como el lugar exclusivo para el ser mujeres. Aunque existe este escenario lleno de complejidades, muchas mujeres alrededor del territorio nacional siguen haciendo grandes esfuerzos por participar, son reconocidas líderes y están en la cabeza de procesos comunitarios, sin embargo su participación en la mayoría de escenarios resulta poco incidente, de allí la importancia de fomentar la igualdad de género en la participación efectiva, desde nuevas formas de relacionarnos y desde la transformación de imaginarios como imperativo para la transición a un país en paz, en particular en un momento tan importante para el país.

Por otra parte, el proyecto busca alinearse con los marcos estratégicos gubernamentales y de la Organización de las Naciones Unidas-ONU, especialmente con los siguientes objetivos y metas de desarrollo sostenible:

En primer lugar, la propuesta se encuentra alineada al objetivo 5, en tanto este busca garantizar la igualdad de género, específicamente a la meta 5.b relativa a “mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres” ya que el enfoque tanto de la fase de formación como de la fase de implementación del proyecto está orientado a brindar herramientas comunicativas y audiovisuales a jóvenes, especialmente a las mujeres, que les permitan fortalecer e impulsar su capacidad de liderazgo en la implementación de acciones de memoria, reconciliación y búsqueda de personas desaparecidas.

Además, la iniciativa coadyuva al cumplimiento del objetivo 10 que está orientado a la “reducción de las desigualdades”, especialmente a la meta 10.2 según la cual se espera “de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”, puesto que promueve la superación de las barreras que existen para la participación e incidencia de las y los jóvenes en la implementación del Acuerdo en razón de su edad y género.

Por último, esta propuesta también apoya el cumplimiento del objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas con respecto a las metas “16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo” y “16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades”, debido a la intención de desarrollar acciones que aporten a la reconciliación, memoria y búsqueda de personas desaparecidas lideradas por jóvenes fortaleciendo el Sistema Integral de Verdad, Justicia y Reparación y por lo tanto la implementación del Acuerdo de Paz.

Este proyecto se alinea con una de las exigencias de la Resolución 2250 de 2015 de la ONU, que promueve el aumento de la participación significativa de los jóvenes en la implementación de los acuerdos de paz. Además, la propuesta se basa en los cinco pilares para la acción y la participación significativa de los jóvenes, ya que busca crear una Red Nacional de Jóvenes como un mecanismo para mantener una interacción sostenida en el tiempo. Esta red pretende ser un espacio integrador y propicio para el reconocimiento de derechos, ya que gran parte de sus integrantes serán jóvenes que han sido excluidos debido a su pertenencia a un grupo armado

o a su vínculo con personas que hayan pertenecido a dicho grupo.

Asimismo, se busca que las organizaciones que respaldan este proceso contribuyan e impulsen que las aportaciones de estos jóvenes se reflejen en la implementación del acuerdo de paz, especialmente en lo que respecta a la construcción de la memoria, la reconciliación y la búsqueda de personas desaparecidas. Esto se logrará mediante mecanismos de articulación entre estos jóvenes y otros miembros de la comunidad, la creación de diálogos intergeneracionales, la utilización de herramientas tecnológicas para la difusión y la creación de alianzas con organizaciones de la sociedad civil. Además, se busca establecer mecanismos de coordinación con entidades estatales como la UBPD, con el fin de mantener estos espacios de liderazgo de los jóvenes en situaciones futuras.

En tanto el proyecto busca llenar algunos de los vacíos prácticos que dejó el Acuerdo de Paz respecto a la inexistencia de espacios formales y continuos participación de las y los jóvenes en el mantenimiento y promoción de la paz en Colombia, se inscribe, a su vez, dentro de la iniciativa de promoción de la juventud. Como ya se ha mencionado, existen vacíos de orden estructural en el Acuerdo de Paz respecto al rol que las y los jóvenes desempeñaron durante el conflicto armado. Si bien dentro del Acuerdo son mencionados como un grupo poblacional que ha sido históricamente excluido y vulnerado, son únicamente reconocidos/as desde este rol de vulnerabilidad y no en su potencial transformador. Tampoco existe dentro del Acuerdo la mención a mecanismos y/o instancias para las y los jóvenes que impulsen, fortalezcan, apoyen y hagan seguimiento a la consolidación de la paz y que garanticen la disminución de la brecha generacional. En este orden de ideas, estos vacíos estructurales generan falencias prácticas en la implementación como lo son: la ausencia de espacios propios de jóvenes para la participación en procesos de reconciliación, dignificación y memoria en clave de no repetición; la falta de participación en procesos comunitarios encaminados a consolidar la no repetición del conflicto en el territorio; la falta de credibilidad en sus visiones, identidades y perspectivas frente al país; y en general, el no reconocimiento de las y los jóvenes como actores fundamentales en la construcción de paz capaces de generar procesos de incidencia política y social.

La naturaleza catalítica del proyecto está relacionada con transformar el escenario actual de inexistencia de participación para la población juvenil en la implementación del Acuerdo de Paz, específicamente la creación de la Red Nacional de Jóvenes abre la posibilidad de que los jóvenes realicen actividades y participen en acciones de reconciliación, memoria y búsqueda de personas dadas por desaparecidas, ya que no existe en Colombia una alianza juvenil que tenga este objetivo o que se refiera específicamente a la participación de las y los jóvenes en estos componentes, que tradicionalmente se consideran de la competencia de los adultos. Aún más, la Red Nacional de Jóvenes incentiva el liderazgo de las mujeres jóvenes, que en espacios juveniles también suele asignarse a la población juvenil masculina.

Así mismo, el proceso de creación e implementación de la Red está fundado bajo la premisa de que la construcción autónoma de esta se basa en las necesidades y particularidades de las y los jóvenes, y favorece el sentido de unidad generacional, lo cual se fortalece con la puesta en marcha de acciones coordinadas con comunidades, organizaciones de la sociedad civil y entidades estatales, que permite pensar la participación como un proceso y no solo como una actividad puntual. Esta construcción autónoma desde las necesidades y especificidades de las y los jóvenes en conjunto con entidades del Estado del nivel nacional, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y víctimas asegura la apropiación de los resultados planteados en la intervención a nivel territorial y nacional.

Cabe anotar que el proyecto ha sido formulado bajo los preceptos del enfoque de acción sin daño y sensibilidad al conflicto, en tanto busca que la participación de las y los jóvenes sea a su vez un mecanismo para reconstruir el tejido social quebrantado por el conflicto, desde nuevas formas de entender las relaciones y la transformación de imaginarios sobre la sociedad en general que aporten a la consolidación de la paz. El enfoque de acción sin daño, pone de presente la necesidad de que el proyecto ponga especial atención en la diversidad de actores que interactúan, generando espacios protectores, respetuosos y seguros para su involucramiento en el proceso, garantizando que las acciones desarrolladas se hagan siempre desde la premisa de la flexibilidad y adaptación a los contextos y necesidades de las y los participantes lo cual ha sido un derrotero del trabajo en terreno que realizan las organizaciones involucradas.

Esto se complementa con la importancia de la sensibilidad al conflicto que reconoce que las acciones realizadas en contextos de conflicto armado deben ser cuidadosas y lo suficientemente acertadas para minimizar los riesgos de generar mayores tensiones. En ese sentido, el proyecto ha sido formulado en clave de promover la reconciliación desde el fortalecimiento de las capacidades de las y los jóvenes en la transformación de conflictos, en la comprensión del contexto y la sensibilización sobre la importancia de la no repetición. En el entendido que pueden ser las y los jóvenes quienes, al estar forjando sus proyectos de vida individuales, familiares y comunitarios, cuentan con un gran potencial para promover relaciones respetuosas de la diversidad y para reconstruir el tejido social desde la transformación de imaginarios.

Finalmente, como se mencionó, el proyecto pretende aportar a cubrir el vacío dejado por el Acuerdo en términos de espacios y herramientas concretas y prácticas para la participación de las y los jóvenes en la implementación del mismo, y por lo tanto busca fortalecer la existencia de organizaciones o redes juveniles formales y sostenibles.

Respecto a intervenciones existentes en el sector de la propuesta, fueron identificadas las siguientes iniciativas cuya descripción se encuentra a continuación:

Nombre del proyecto (duración)	Presupuesto y donante	Enfoque del proyecto	Diferencia/ complementariedad con la propuesta
Cocreando la Paz: participación de mujeres jóvenes diversas en el espacio cívico urbano-rural en Nariño y Cauca	\$1.500.000 USD- Fondo para la Consolidación de la Paz	Iniciativa que fortalece los liderazgos de las mujeres en espacios cívicos de incidencia y participación	La iniciativa se concreta en una intervención puntual que finalizó el julio de 2023 concentrada en Nariño y Cauca. La Red nacional de Jóvenes por la reconciliación y la Paz Territorial se diferencia de esta iniciativa porque no sólo involucra a mujeres, cobija cinco regiones que responden a 16 departamentos y Bogotá, y el enfoque también varía ya que la Red está dirigida a la participación en acciones de reconciliación, memoria y búsqueda de las personas desaparecidas.
Ruta de cine y fotografía por la paz	Sin información	Proyecto que promueve la reconciliación, la paz y la construcción de memoria colectiva desde el cine y la fotografía en diez territorios del país	El proyecto del Colectivo Miradas a través de esta iniciativa ha fortalecido las habilidades comunicativas de jóvenes y adultos en diez territorios a través del uso de la fotografía y el cine. La propuesta que acá se presenta también pretende este fortalecimiento pero en una población más específica como lo son jóvenes son víctimas de desaparición, hijas e hijos y/o familiares de excombatientes desaparecidos y en particular fomentando las capacidades de participación. La iniciativa es complementaria en la medida que la experiencia de este colectivo ha sido fundamental en la construcción de la presente propuesta y constituye un aliado en la implementación.
Mujeres jóvenes construyendo paz en Urabá	\$ 616.369 USD- Fondo para la Consolidación de la Paz	Busca formar a mujeres en la metodología de liderazgo Social “PAZalobien Líderes de Cambio”, brindándoles las herramientas que necesitan para	Esta propuesta está dirigida a mujeres de una región del país, y su objetivo está fundamentalmente centrado en el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo a través de mecanismos pedagógicos. La “Red Nacional de Jóvenes por la Paz y la reconciliación

		empoderarse como agentes de cambio, para hacer una lectura de su contexto y encontrar retos y dificultades en torno al empoderamiento femenino y la equidad de género.	
--	--	--	--

I. Contenido del proyecto, justificación estratégica y estrategia de implementación (4 páginas máximo más el Anexo C: Marco de Resultados)

De acuerdo con lo analizado en las condiciones del conflicto, en el que se estableció que a pesar que la población joven ha sido significativamente afectada por el conflicto, ya sea como víctimas o como combatientes, y que el Acuerdo de paz no contempla mecanismos claros para la participación de este grupo poblacional en la implementación, se hace necesario el fortalecimiento de capacidades de participación y la apertura de procesos para favorecer la incidencia de las las y los jóvenes, en coordinación estrecha con diferentes actores como entidades del Estado, comunidades, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. Por lo tanto, este proyecto tiene como objetivo contribuir en el fortalecimiento de esas capacidades de participación a través de la construcción de *una Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y la Paz Territorial integrada por 75 jóvenes, hombres y mujeres, de cinco regiones del país, que son -hijos/as y/o familiares de excombatientes de las extintas FARC-EP, víctimas del conflicto, y/o jóvenes pertenecientes a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reconciliación (ETCR) para la liderar acciones de memoria, reconciliación y búsqueda de las personas desaparecidas, como un aporte a la construcción de paz.*

Este proyecto tiene un enfoque de “acción sin daño” de forma que la atención cada vez mayor a la juventud no ponga en peligro la diversidad del trabajo liderado por jóvenes o limite la creatividad con la que los y las jóvenes trabajan para la consolidación de la paz.

EQUITAS, la Corporación Humanitaria Reencuentros (CHR) y la Corporación Solidaridad Jurídica (CSJ), en conjunto con los socios implementadores, así como, con los jóvenes que harán parte de la Red desarrollarán una intervención integral en cinco regiones del país -que abarcan 16 departamentos más la ciudad de Bogotá- tendiente a la formación y capacitación de 75 jóvenes para el desarrollo de acciones en reconciliación, memoria y búsqueda de personas desaparecidas, a través de la formación, el diseño e implementación de rutas de trabajo, la apertura de espacios intergeneracionales de encuentro, el diálogo con organizaciones, víctimas, comunidades y entidades del Estado, y la construcción de piezas audiovisuales.

En este sentido, la teoría del cambio en la que se fundamenta la propuesta es la siguiente: Generar espacios en los cuales las y los jóvenes puedan realizar actividades en materia de reconciliación, memoria y búsqueda de personas desaparecidas, incrementando su participación en aspectos en los que usualmente son excluidos, aumenta la probabilidad de que la implementación del Acuerdo de Paz realmente involucre a la juventud, reconociendo sus visiones y necesidades. Lo anterior debido a que se presume que la reconciliación, la memoria y las acciones de búsqueda, se refieren a hechos cuya ocurrencia se dio en décadas anteriores y que quienes lo vivieron de manera más cruenta y directa fueron las personas de generaciones anteriores; por lo tanto, aunque las y los jóvenes también han vivido el conflicto armado es fundamental que reconozcan esas trayectorias diferenciales y puedan aportar a cerrar a la brecha generacional en la implementación del Acuerdo. De forma tal que, el desarrollo de acciones concretas en esta materia contribuye a cambiar esa percepción y motiva el involucramiento real (no sólo formal) de los y las jóvenes en el cumplimiento de lo pactado.

En este sentido, el proyecto promoverá la articulación de las y los 75 jóvenes en la creación de espacios de reconciliación, construcción de memoria y apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas. Respecto al primer aspecto, se espera que la similitud etaria facilite la construcción de consensos, ya que los procesos de reconciliación adquieren un escenario favorable en la construcción de identidades comunes, aunque las y los sujetos de encuentro provengan de contextos socioculturales distintos: excombatientes, hijos de excombatientes, habitantes de la región, víctimas y familiares de personas desaparecidas. Frente a la construcción de memoria se pretende que desde las visiones juveniles se adapten y hagan uso de herramientas tecnológicas y de comunicación masiva, para la construcción de memoria y reconciliación, desde una perspectiva innovadora y adaptada a sus necesidades. Por último, respecto a la búsqueda de personas desaparecidas, el proyecto procura otorgar herramientas a las y los integrantes de la Red que les permita realizar la documentación de contextos y casos desde la recolección de información que contribuya al hallazgo de las personas desaparecidas en el conflicto armado.

Considerando lo anterior, la creación y puesta en marcha de la Red de Jóvenes permite generar espacios de participación sostenible para las y los jóvenes basados en sus necesidades y fortaleciendo su liderazgo, con una base sustentada en un proceso de formación que genera una capacidad instalada en la red, garantizando que su participación sea informada y sostenible en el tiempo. Además, se espera que el uso de tecnologías y herramientas comunicativas facilite el relevo generacional, ya que los métodos para el desarrollo de acciones de reconciliación, construcción de memoria y búsqueda de personas desaparecidas surge como resultado de un proceso autónomo y voluntario, en lugar de ser producto de un proceso externo que puede resultar impositivo.

Población beneficiaria:

Para efectos de este proyecto se tomará la definición de juventud de Naciones Unidas según la cual esta corresponde a “personas de entre 15 y 24 años de edad”. En este sentido el proyecto está dirigido a 75 jóvenes, cuyas edades oscilan en ese rango, con una distribución equitativa entre hombres y mujeres, que se encuentran en cinco regiones donde se ubican 16 ETCR del país, que provienen de distintos contextos socioculturales: excombatientes, hijos de excombatientes, habitantes de la región, víctimas, familiares de personas desaparecidas. Si bien, según la ley estatutaria 1885 de 2018 en Colombia es posible entender a las y los jóvenes como todas las personas entre los 14 y los 28 años que se encuentran en desarrollo de su autonomía, en el presente proyecto se ha tomado como referencia este rango de edad pero acotado entre los 15 y 24 años, esto dadas las dinámicas que se ha identificado en los territorios de implementación, en los cuales a través de la trayectoria de las organizaciones que hacemos parte del proyecto y del proceso consultivo desarrollado, se ha identificado que son estas personas quienes al estar interesadas en generar procesos organizativos alrededor de la construcción de paz han encontrado más barreras para la participación y la incidencia.

En ese sentido, las y los jóvenes que harán parte de la Red Nacional serán convocados en las cinco regiones priorizadas atendiendo a los siguientes criterios:

- Jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad
- Jóvenes que residan en ETCR, en comunidades con ETCR o en comunidades altamente afectadas por la desaparición durante el conflicto armado
- Hijos o familiares de personas dadas por desaparecidas, algunos de ellos hijos o familiares de excombatientes desaparecidos
- La red estará conformada, como mínimo, por un 50% de mujeres y se fomentará la participación de jóvenes con identidades de género diversas
- Se fomentará la participación de jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas, en particular en el departamento del Cauca y Valle del Cauca, ya que son los departamentos donde las organizaciones ejecutoras hemos encontrado mayor interés de las comunidades étnicas en el proyecto, aunque no se descarta que esto pueda extenderse a otros departamentos
- Se priorizará la convocatoria a aquellas y aquellos jóvenes que participaron de los procesos consultivos de la presente iniciativa, quienes se espera puedan operar como multiplicadores de la convocatoria a este proceso

Regiones y lugares de implementación:

Cabe anotar que las zonas geográficas definidas para la implementación del proyecto obedecen a tres criterios: i) territorios que han sido altamente afectados por el conflicto armado, en particular por la desaparición; ii) municipios en los cuáles las organizaciones socias del presente proyecto desarrollan trabajo territorial; y iii) municipios que cuentan con procesos de reincorporación, en especial aquellos con ETCR.

De esta manera, inicialmente, se ha definido trabajar en las siguientes regiones, departamentos y municipios: i) Región Caribe: Guajira (Pondores) Cesar (Tierra Grata); ii) Región Antioquia: Antioquia (Remedios, Anorí, Ituango, Dabeiba); iii) Región Occidente: Valle del Cauca (Cali), Cauca (Miranda, Buenos Aires, Caldono), Nariño (Tumaco) y Choco (Río Sucio); iv) Región Oriente: Meta (Mesetas) y Guaviare (San José del Guaviare); y v) Centro (Bogotá, Cundinamarca y Tolima (Icononzo, Planadas).

A su vez, estos departamentos cuentan, por lo menos, con tres características que favorecen la implementación del proyecto. Primero, en estos territorios las organizaciones socias desarrollan trabajo con firmantes del Acuerdo de Paz alrededor de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Segundo, son departamentos que están incluidos dentro de Planes Regionales de Búsqueda de la UBPD por ser lugares altamente afectados por la desaparición en el conflicto armado, cabe anotar que los departamentos con mayores casos de desaparición son Antioquia, Meta, Valle del Cauca, Caquetá y Cesar, los cuales concentran el 43.23% de la ocurrencia de los casos (UBPD, 2022). Tercero, en estos departamentos se encuentran ubicados los 16 Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en donde se encuentran los jóvenes que han manifestado su interés de vincularse al proyecto; los ETCR son: Pondores (Guajira), Tierra Grata (Cesar), Llano Grande (Dabeiba), Carrizal (Remedios), La Plancha (Anorí), Santa Lucia (Iтуango), Las Brisas (Río Sucio), La Fila (Icononzo), El Oso (Planadas), La Elvira (Buenos Aires), Monteredondo (Miranda), Santa Rosa (Caldono), La Playa (Tumaco), Charras y Colinas (San José del Guaviare), Buenavista (Mesetas). Otros departamentos como Bogotá o Cundinamarca, aunque no cuentan con ETCR, han sido lugares donde residen gran parte de los familiares de las personas dadas por desaparecidas, según la Unidad para las Víctimas en Bogotá residen un total de 348.310 víctimas del conflicto de las cuales el 2.36% son víctimas de desaparición (2023, UARIV).

Cabe aclarar que se define una estrategia de implementación regional puesto que es la forma en que las organizaciones implementadoras hemos venido trabajando con las y los firmantes del Acuerdo de Paz y sus familiares quienes si bien, en una proporción importante, se agrupan alrededor de los ETCR son una población que se encuentra dispersa y en permanente movimiento. De esta forma, la estrategia de trabajo regional no implica realizar intervenciones en cada uno de los departamentos y ETCR mencionados sino que las y los jóvenes que harán parte del proceso pueden provenir de cualquiera de estos departamentos y/o ETCR. Se espera convocar, entonces, cerca de quince jóvenes por cada una de las regiones priorizadas.

Estrategia de implementación

La propuesta está estructurada en dos grandes etapas con actividades que son interdependientes para el logro del objetivo del proyecto. La primera de etapa de formación (capacitación) está asociada al resultado No.1, y la segunda etapa de implementación de rutas de trabajo construidas por la Red de Jóvenes que se dirige a cumplir los resultados 2 y 3, por lo que las actividades relacionadas con estos dos resultados se ejecutarán de forma simultánea y cuyas actividades están distribuidas de la siguiente forma:

Resultado 1. Generada la Red nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación como estrategia para establecer relaciones y ampliar los canales de participación de la juventud en la construcción de memoria, la reconciliación y búsqueda de personas desaparecidas con conocimientos y herramientas técnicas adquiridos en una Escuela de Formación.

Este resultado contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con garantizar la igualdad de género (5.b.) y reducción de las desigualdades (10.2.), en tanto busca generar mecanismos de participación para jóvenes, promoviendo el liderazgo de las mujeres.

Este resultado se refiere a la creación de una Red Nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación que estén empoderados, gracias a que al momento de su creación han tenido un proceso de capacitación técnica y cuentan con una ruta de trabajo que contempla acciones específicas de participación. Por esta razón, los productos principales asociados al resultado incluyen el diseño de la Escuela de Formación, el lanzamiento de la red y la formulación de rutas de trabajo. Estos productos se encuentran en consonancia con los pilares de la resolución de la Organización de las Naciones Unidas. Para cumplir con el resultado propuesto se contemplan las siguientes actividades.

Actividad 1.1. Caracterización y puesta en marcha de la escuela de formación:

Esta actividad tendrá como resultado la conformación de una red de jóvenes. Se elaborará una herramienta metodológica que permita identificar y focalizar a las y los jóvenes que se encuentran interesados en participar de las capacitaciones y quienes conformarán la Red. Se realizará convocatoria, se harán procesos consultivos y se priorizará a las y los jóvenes que hayan sido víctimas o que alguno de sus familiares o seres queridos esté desaparecido.

Se realizará el diseño de un plan de formación que debe incluir: objetivos, contenidos y metodologías, acordes a los objetivos estratégicos y a los contenidos gruesos definidos en el proyecto. En la caracterización se realizará un análisis de condiciones de seguridad y de características diferenciales de los y las participantes del proyecto, con el fin de incorporar estrategias de mitigación de riesgo, disminución de las desigualdades de género y acción sin daño.

La metodología para la focalización de las y los jóvenes debe partir de la identificación de las barreras sociales, culturales, económicas, diferenciales para la participación de hombres y mujeres jóvenes, teniendo especial atención en los factores relacionados con los mandatos de género que han excluido históricamente a las mujeres y a las personas con diversidades de género no hegemónicas y promoviendo su superación. Dicha metodología debe ser elaborada por una persona con experiencia en la promoción de acciones juveniles para la disminución de las desigualdades de género y la promoción de relaciones igualitarias y equitativas para hombres y mujeres.

Actividad 1.2. Construcción de la caja de herramientas pedagógicas del proceso de la escuela de formación de jóvenes. Se realizará el planteamiento metodológico que oriente cada uno de los momentos del desarrollo de la Red de jóvenes durante la implementación del proceso: formación, encuentros nacionales, incidencia. Se espera contratar una consultoría especialista en desarrollos metodológicos para procesos de formación con amplia experiencia en trabajo con procesos juveniles, preferiblemente una persona que esté en ese rango etario, en procesos de mujeres y desde enfoque de género e implementación del Acuerdo de Paz. Los temas que abordará el plan de formación deben integrar, por lo menos, los siguientes ámbitos: Acuerdo de Paz; reconciliación en escenarios de transición; derechos y reparación a las víctimas del conflicto armado; desigualdades de género para la participación; construcción de paz territorial y el aporte diferencial de las mujeres y las diversidades sexuales y de género; carácter reparador de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Actividad 1. 3. Desarrollo de la escuela de formación: El proceso formativo de las y los jóvenes a través de la Escuela se desarrollará en 3 jornadas en cada una de las regiones, para un total de 15 jornadas. Cada jornada será desarrollada durante tres días y cada día se trabajará cerca de ocho horas contando tiempos para la alimentación y el descanso entre temáticas. La Escuela contará con 4 módulos los cuales serán desarrollados a profundidad desde la consultoría que elaborará el plan de formación:

- Módulo 1: Sobre el Acuerdo de Paz (con énfasis en el punto # 5-víctimas y en la perspectiva de género-) y los resultados del Informe Final entregado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), haciendo énfasis en la relevancia de la participación de las y los jóvenes para la implementación del Acuerdo, en las barreras diferenciales para la participación de las mujeres en los ámbitos públicos y en cómo el conflicto armado ha afectado diferencialmente a las personas según su género y sexo.
- Módulo 2: Insumos para la construcción de memoria histórica y procesos de reconciliación. Se enfatizará en la importancia de la memoria y la dignificación de las víctimas en los procesos de

reparación y en la transición a un país en paz, en particular de las víctimas de desaparición. También, se traerán a colación experiencias internacionales en procesos de memoria y reconciliación. Se hará énfasis en procesos de memoria y reconciliación liderados por mujeres en particular en temas relacionados con la búsqueda de personas desaparecidas.

- Módulo 3: Formación sobre la desaparición en el marco del conflicto armado, los impactos diferenciales según el ciclo vital (en particular en la juventud), el género y sexo y los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas (haciendo énfasis en el rol de las mujeres en la búsqueda)
- Módulo 4: Formación acerca del enfoque de género y acción sin daño en la participación y la construcción de paz territorial en el marco del Acuerdo de paz. Enfatizará en el reconocimiento de las desigualdades de género que históricamente se han dado frente a la participación política e incidente en espacios públicos y los mecanismos y acciones que pueden contribuir a mitigarlas. Así como, el reconocimiento del enfoque de acción sin daño.

Talleres de formación en herramientas audiovisuales: De manera paralela a la formación temática sobre Acuerdo de Paz, desaparición, memoria histórica y género, se realizarán talleres de formación en herramientas audiovisuales (fotografía, video, podcast), que integren la formación temática y permitan que las herramientas aprendidas favorezcan la visibilización, memoria y dignificación de las víctimas de desaparición.

Las sesiones de los talleres de formación en herramientas comunicativas y audiovisuales se desarrollarán a la par de la formación temática, procurando que desde el inicio del proceso el aprendizaje de las y los jóvenes esté enfocado tanto en la problemática que deseamos abordar como en las herramientas que van a permitir impactar. Operativamente cada jornada tendrá tres días, donde los dos primeros días serán de formación temática y el último día será un taller sobre herramientas audiovisuales. En los procesos consultivos y en el trabajo con jóvenes que hemos llevado a cabo las organizaciones postulantes, hemos identificado el interés de las y los jóvenes por el manejo de herramientas comunicativas y audiovisuales y su potencialidad para fomentar la participación y expresión de este grupo poblacional. Además encontramos que son herramientas que facilitan la transformación de imaginarios (por ejemplo, en relación al género) y promueven el posicionamiento de temáticas sociales relevantes para las y los jóvenes. Además, el uso de estas herramientas facilitará la comunicación constante entre los jóvenes de las distintas regiones y contribuirá a que la red permanezca después de que se culmine este proyecto,

En la realización de la Escuela de Formación se tendrán en cuenta las condiciones de seguridad de las y los participantes del proyecto, con el fin de incorporar estrategias de mitigación de riesgo y acción sin daño.

Actividad 1.4. Encuentros nacionales de las y los participantes de la Escuela: Se realizarán dos encuentros nacionales de las y los integrantes de la Escuela de Formación, los cuales estarán orientados a valorar y compartir el proceso adelantado en cada una de las regiones y construir propuestas hacia consolidación de rutas de trabajo que permitan obtener como resultado la conformación de una Red Nacional de Jóvenes.

Nota: Todos los encuentros desarrollados en el marco de esta iniciativa deben reconocer las barreras que pueden encontrar las personas para asistir a estos espacios y tratar de mitigarlas, en particular tener en cuenta las barreras asociadas a las desigualdades de género, como lo son la sobrecarga de las labores de cuidado que viven a menudo las mujeres. En ese sentido, el proyecto podrá contemplar brindar algunas facilidades para que las desigualdades asociadas al género no sean un impedimento para la participación.

Actividad 1.5. Lanzamiento nacional de la Red de Jóvenes: Como resultado de la Escuela de Formación y de los dos encuentros nacionales, se constituirá una Red Nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación la cual tendrá una ruta de trabajo que permita a la red incidir en procesos de reconciliación y construcción de paz con un enfoque de juventud, a nivel nacional y territorial, como estrategia para establecer espacios de interacción sostenida entre jóvenes víctimas que tienen aspectos identitarios comunes y personas de las comunidades circundantes, como plataforma de participación permanente que facilita el diálogo con las instituciones.

Resultado 2. Implementadas las rutas de trabajo para promover el liderazgo y la participación de los y las jóvenes en acciones de reconciliación, construcción de memoria y la dignificación de las víctimas de desaparición a través de diálogos intergeneracionales entre la Red de Jóvenes, familiares de víctimas, personas buscadoras, y con otros jóvenes que no hacen parte de la Red.

Este resultado contribuye al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible N° 16 relacionado con la “Paz, justicia e instituciones sólidas” específicamente contribuye al cumplimiento de las metas 16.1 y 16.7. Dado que el objetivo pretende implementar las rutas de trabajo relacionadas con la reconciliación y la memoria, se espera que las acciones y las formas de participar en estos espacios contemple la perspectiva de los jóvenes. En este sentido los productos principales (memorias de los encuentros comunitarios e intergeneracionales, y las piezas audiovisuales) son entendidos como formas de expresión juvenil que pueden involucrar herramientas tecnológicas y formas novedosas de narración, no están pensados como documentos o textos extensos. Para el logro de este resultado se realizarán las siguientes actividades:

Actividad 2.1. Diálogos intergeneracionales entre jóvenes que integran la “Red Nacional por la Paz y la Reconciliación” y excombatientes de las comunidades donde se implementa el proyecto: Al menos cinco encuentros (uno por cada región priorizada) alrededor de la construcción de memoria del conflicto armado, en particular de la desaparición, y la reconciliación en el marco de la transición a un país en paz. Este diálogo busca identificar la forma como los jóvenes pueden construir espacios de memoria basados en las experiencias propias y los efectos diferenciados que el conflicto ha tenido en la juventud, considerando las características particulares de quienes participan en el diálogo.

Actividad 2.2. Diálogos intergeneracionales en 5 colegios del país: Se realizarán al menos cinco diálogos con estudiantes (uno por cada región priorizada), con el fin de reflexionar sobre las afectaciones que el conflicto ha generado en el país y cómo pueden las y los jóvenes aportar a la no repetición del conflicto armado, con especial énfasis en las afectaciones producidas por la desaparición. La selección de los colegios buscará que estos se ubiquen en zonas cercanas a los ETCR, favoreciendo aquellos donde el interés de los docentes y directivas promuevan el diálogo en el que se integren a las temáticas de “Cátedra de la Paz” de acuerdo con lo establecido en por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellos donde las condiciones logísticas faciliten el desarrollo de las actividades.

Actividad 2.3. Construcción de memorias: Producto de los diálogos entre la Red de Jóvenes, excombatientes de las comunidades y estudiantes en los colegios visitados se elaborarán al menos cinco memorias colectivas escritas (una por cada región priorizada) orientadas a la identificación de las afectaciones, la reconciliación y la dignificación de la memoria de las víctimas de desaparición. Todas las memorias contarán con un apartado dedicado a la identificación de estos aspectos para el caso particular de las mujeres y las personas con diversidades de sexo y género no hegemónicas.

Actividad 2.4. Elaborar piezas audiovisuales: La Red de Jóvenes realizarán la producción de piezas audiovisuales que contribuyan a promover procesos de reconciliación desde el reconocimiento del carácter reparador y restaurativo de la búsqueda de personas desaparecidas y construcción de paz en los territorios de trabajo. El contenido de las piezas audiovisuales estará basado en los insumos recogidos en los diálogos y en las memorias colectivas. Estas piezas podrán ser galerías, videos, podcast, murales de la memoria o cualquier otra herramienta que se concerte entre la Red de Jóvenes.. Todas las piezas elaboradas promoverán a su vez la visibilización de los procesos diferenciales de las mujeres en la construcción de paz.

Actividad 2.5. Encuentro nacional de socialización: Este encuentro se realizará con el fin de presentar los resultados de la implementación de las rutas, y por lo tanto de las piezas audiovisuales para la reconciliación y la construcción de paz. Además, la Red de Jóvenes presentará una ruta de trabajo para continuar los años siguientes. Con el fin de generar procesos de incidencia se espera que a este encuentro participen actores claves en la construcción de política pública de paz, juventud y género.

Nota: Todos los encuentros tendrán las mismas consideraciones en temas de género reflejadas en la nota de la actividad 1.4.

Resultado 3. Realizadas las acciones de búsqueda de personas desaparecidas con un enfoque desde la juventud, lideradas o con la participación de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes. Las acciones estarán enmarcadas en las rutas de trabajo por cada región.

Este resultado, al igual que el número 2, contribuye al objetivo de desarrollo sostenible 16 relativo a la Paz, justicia e instituciones sólidas, y específicamente contribuye al cumplimiento de las metas 16.1 y 16.7.

Este resultado concreta la participación de los jóvenes en acciones de búsqueda y permite identificar cuál ha sido el impacto que ha tenido la desaparición en los y las jóvenes. En este sentido los productos buscan evidenciar el diálogo de la Red Nacional de Jóvenes con familiares, organizaciones e instituciones (mesas técnicas de trabajo, encuentros y diálogos), así como visibilizar las estrategias autónomas de documentación que contribuyan a la búsqueda de personas desaparecidas. En este resultado, se busca que los jóvenes participen en tareas de documentación considerando su propia visión, las afectaciones particulares sufridas y el uso de herramientas tecnológicas que estén acordes con su forma de entender el mundo.

Para el cumplimiento de este resultado se tienen previstas las siguientes actividades:

Actividad 3.1. Encuentros de la Red de Jóvenes con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD):

Cinco encuentros (uno por cada región priorizada) entre la Red y la UBPD para dialogar sobre los procesos de búsqueda adelantados por esta entidad estatal, que permita a los jóvenes conocer cómo ha sido el trabajo desde la creación de la entidad en el marco del Acuerdo de Paz, la importancia que tienen los procesos de búsqueda en la reparación de las víctimas, las diferentes implicaciones de la búsqueda, los análisis que realiza la UBPD sobre cómo este delito ha afectado y transformado al país, en particular al grupo poblacional de jóvenes. Además, se desarrollarán mesas técnicas para la entrega y construcción de estrategias de búsqueda de los casos documentados y de integración de la perspectiva de las y los jóvenes en los procesos de búsqueda.

Nota: Todos los encuentros tendrán las mismas consideraciones en temas de género reflejadas en la nota de la actividad 1.4.

Actividad 3.2. Encuentros regionales entre la Red y personas que participan en procesos de búsqueda y familiares que desean iniciar acciones de búsqueda: Cinco encuentros (uno por cada región priorizada) entre la Red, personas buscadoras y familiares que desean iniciar el proceso de búsqueda para dialogar en torno al papel de las y los jóvenes en los procesos de búsqueda, los impactos de la desaparición en las y los jóvenes, mujeres, familiares y comunidades; y, los retos del relevo generacional en la búsqueda y en la construcción de paz. Esta actividad buscará brindar espacios de apoyo y orientación a familiares que no han iniciado la ruta de búsqueda y exigibilidad de derechos, por situaciones como el miedo, la estigmatización, los problemas de seguridad, entre otros. Asimismo, los encuentros tendrán como objetivo fortalecer las acciones de documentación de casos de jóvenes desaparecidos.

Nota: Todos los encuentros tendrán las mismas consideraciones en temas de género reflejadas en la nota de la actividad 1.4.

Actividad 3.3. Construcción de matriz de casos de jóvenes desaparecidos/as: Las herramientas adquiridas en “Módulo 3: formación sobre la desaparición en el marco del conflicto armado y los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas” permitirán a la Red y a las organizaciones implementadoras del proyecto identificar casos de desaparición de personas jóvenes en las regiones priorizadas. La matriz de casos será socializada con la UBPD para la verificación del estado de la búsqueda.

Actividad 3.4. Documentación de casos de jóvenes dados/as por desaparecidos/as: Documentación de al menos 60 casos de personas jóvenes desaparecidas. La documentación se realizará por miembros de la red de jóvenes con el acompañamiento de las organizaciones implementadoras. En común acuerdo con la UBPD, los casos documentados serán entregados a esta institución, tanto en el formato de solicitud de búsqueda como sistematizados digitalmente. Así mismo, previo a la documentación se realizará un cruce de información con la UBPD para garantizar que no se repitan casos que ya vienen siendo abordados por esta institución.

Actividad 3.5. Ejercicios de cartografía social: Cinco ejercicios cartográficos (uno por cada región) para documentar los contextos de la desaparición que afectaron a las y los jóvenes en las regiones priorizadas, identificando elementos que contribuyan a la búsqueda de las personas desaparecidas, factores de riesgo y factores protectores para la construcción de paz en los territorios. Esta información podrá ser entregada a través de las organizaciones implementadoras a la UBPD para ser usada en el marco de los Planes de Búsqueda de la entidad.

II. Dirección y coordinación del proyecto (4 páginas máx)

EQUITAS es un centro forense integral, sin ánimo de lucro, que nació en 2004 en respuesta a la necesidad de contar con un equipo forense independiente, al servicio de la investigación de violaciones a los derechos humanos en Colombia. Desde entonces, a través de la investigación y la asesoría técnico-científica, programas de formación y estrategias de incidencia política, busca contribuir al esclarecimiento de violaciones a los derechos humanos y aportar a la garantía de los derechos de las víctimas, al fortalecimiento del Estado y las instituciones con responsabilidad en materia de derechos humanos.

Así mismo, el trabajo de EQUITAS en la investigación-acción de carácter científico, social e interdisciplinario, ha contribuido a dar cuenta de la complejidad y magnitud del conflicto armado en el país, pero también de otras múltiples formas de violencia en Colombia y en América Latina. Evidenciado que las acciones en articulación con otros actores, han contribuido desde una mirada forense integral, en las transformaciones institucionales necesarias para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y no repetición y la construcción de paz.

Estos cuatro objetivos estratégicos de la organización representan un valor agregado para el cumplimiento del objetivo y los tres resultados del proyecto. La asesoría técnica contribuye a la cualificación de los procesos de formación y documentación puesto que serán el reflejo de la experiencia en el análisis de casos de desaparición, en especial a la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas; la experiencia de EQUITAS en el diseño de programas educativos de alta calidad, como seminarios, diplomados, especializaciones y maestrías promoverán que las acciones de la Escuela de Formación sean pedagógicas y técnicas; la experiencia en tareas de incidencia facilitará el diálogo con los diferentes actores tanto de la sociedad civil como del Estado, y por último, el trabajo adelantado en pro del fortalecimiento institucional garantiza que la implementación del proyecto esté dirigida a la apropiación institucional y comunitaria.

Agencia/ Organización	Presupuesto total en el año calendario anterior	Fuentes clave de presupuesto (qué donantes, etc.)	Ubicación de las oficinas en el país	No. de personal existente, y de estos cuantos en las zonas del proyecto	Resalte cualquier personal experto existente de relevancia para el proyecto
Organización convocante: Equipo Colombiano Interdisciplinario de Trabajo Forense y Asistencia Psicosocial- EQUITAS	\$246.881 USD	Sigrid Rausing Trust Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PN UD Agencia Alemana para la Cooperación-GIZ	Carrera 21#37-21	20 personas. EQUITAS cubre todo el territorio nacional	EQUITAS cuenta con amplia experiencia en la búsqueda de personas desaparecidas y además con experiencia en materia de enseñanza en espacios
Socios implementadores:					

Socios implementadores: Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas		Organización Internacional para las Migraciones-O IM			formales y no formales. Por otro lado, cuenta con un equipo interdisciplinario que favorece el cumplimiento de las acciones propuestas en el proyecto
Organización receptora: Corporación Reencuentros	\$175.550 USD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PN UD Organización de Estados Americanos - OEI Organización Internacional para las Migraciones-O IM	Calle 19 #7 - 48 Oficina 1504	8 personas	Equipo que trabaja en acciones de búsqueda y cuenta con la confianza de los jóvenes y en general de todas las personas que residen en los ETCR
Socios implementadores: Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas; Comité Internacional de la Cruz Roja; Colectivo Miradas					
Organización receptora: Corporación Solidaridad Jurídica	\$577.458 USD	Organización Internacional para las Migraciones-O IM International Center for Transitional Justice - ICTJ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PN UD Fondo Noruego para los Derechos Humanos Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas	Calle 19 #7 - 48 Oficina 1504	17 personas	Es una organización defensora de derechos humanos con experiencia en trabajo con víctimas.
Socios implementadores: Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas; Comité Internacional de la Cruz Roja; Colectivo Miradas					

Los siguientes serán los cargos financiados en el marco del proyecto:

Coordinador/a nacional: Realizar la coordinación, seguimiento y monitoreo a los procesos técnicos, de gestión y administrativos que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto en el marco del plan operativo definido para tal fin. Mantener comunicación permanente con el

equipo del PBF con el fin de que la implementación del proyecto se mantenga acorde a los objetivos trazados para la estabilización de la paz en el país.

Coordinador/a regional: Ejercer la coordinación del equipo de trabajo de la región asignada. Convocar y coordinar la planeación y seguimiento de las actividades del proyecto garantizado su cumplimiento y ejecución, mantener comunicación permanente con la coordinación nacional.

Profesional psicosocial: Brindar orientaciones técnicas que permitan garantizar que en la implementación del proyecto se transversalice el enfoque psicosocial, de género y de acción sin daño en todos los procesos y ejes de trabajo. También se encargará de prestar acompañamiento psicosocial permanente a los beneficiarios del proyecto.

Administrador General: El administrador general, tiene como objetivo posibilitar el cumplimiento de la norma contable, tributaria, así como, la de los donantes y velar porque los hechos económicos del proyecto se soporten, registren, archiven e informen adecuadamente.

Asistente Administrativo/va: El asistente administrativo/va cumple funciones generales como lo son asistir, coordinar y ejecutar tareas de apoyo a la dirección y a la administración, en la ejecución del proyecto.

Contador/a : Contabilizar nominas y pagos del personal, preparar proyecciones, cuadro y análisis sobre los aspectos contables del proyecto. Implementar el sistema contable y realizar el registro de la información, elaborar comprobantes de los movimientos contables, elaborar declaraciones de impuestos de acuerdo con las obligaciones tributarias y verificar la exactitud de los registros contables.

Este equipo implementador deberá estar conformado por personas con la experticia en los roles definidos, pero además con experiencia amplia y suficiente en procesos de trabajo con jóvenes, excombatientes, víctimas y en la implementación del Acuerdo de Paz. La conformación de este equipo se realizará a través de procesos de selección rigurosos que permitan constatar esta experticia, a la vez que favorezcan la participación de las organizaciones socias quienes cuentan con una trayectoria importante en el trabajo con jóvenes en regiones de reincorporación y altamente afectadas por el conflicto armado.

a) Gestión de riesgos:

Riesgos específicos relacionados con el proyecto	Nivel de riesgo (bajo, medio, alto)	Estrategia de mitigación (incluyendo consideraciones de acción sin daño)
Dada la continuidad del conflicto y la violencia en gran parte del territorio nacional, se prevé, en el desarrollo del proyecto, situaciones de seguridad que podrían afectar las actividades previstas.	Medio	<p>Se realizarán reuniones periódicas para analizar el contexto y se dispondrá de un canal de comunicación con los socios implementadores a nivel regional y con las autoridades nacionales en caso de que ocurra alguna eventualidad, amenaza o surja un riesgo se pueda activar la ruta institucional de protección.</p> <p>En la realización de la Escuela de Formación se evaluarán las condiciones de seguridad de quienes participan del proyecto antes de cada jornada, con el fin de incorporar estrategias de mitigación de riesgo y acción sin daño, tales como modificar el</p>

		lugar del encuentro, facilitar que algunas actividades se realicen virtualmente, reprogramar las actividades y de ser posible y necesario, cambiar el lugar en el que se desarrollará la jornada .
Los y las jóvenes participantes del proyecto muestran poco interés en la conformación de la Red	Bajo	Dado que las acciones del proyecto han sido consultadas con los y las jóvenes, comunidades y organizaciones, el riesgo que no se logré generar interés es muy bajo. De igual manera las acciones de monitoreo y seguimiento como las reuniones periódicas entre las partes permitirán ir ajustando metodológicamente las acciones propuestas para que respondan a las necesidades de los y las jóvenes participantes. Los espacios periódicos de encuentro también contribuyen a la mitigación de riesgos relacionados con la sensibilidad al conflicto y las acciones que puedan causar daño a las partes involucradas.
La documentación de los casos no arroja información suficiente para la búsqueda.	Medio	EQUITAS y la Corporación Reencuentros han realizado ejercicios anteriores de identificación de casos de personas desaparecidas en diferentes regiones del país. Estos ejercicios sirven de base para las acciones de documentación propuestas, mitigando el riesgo de la insuficiencia de información.
Se generan riesgos en la implementación de los recursos financieros, dado el número de personas involucradas en la ejecución de las acciones.	Bajo	EQUITAS cuenta con un sistema de gestión basado en normas nacionales e internacionales de ejecución y reporte financiero, que impiden la malversación de fondos. Se cuenta además con controles estrictos que derivan de la política de ejecución financiera dictada por la institución cooperante, que se refleja en los informes financieros periódicos y la auditoría de proyecto e institucional externa.
La participación de las mujeres jóvenes, de las mujeres víctimas y familiares puede verse limitada debido a los estereotipos de género, las tareas de cuidado que	Medio	Para evitar la concreción de este riesgo, las organizaciones promoverán la participación de las mujeres. Adicionalmente, se estableció como criterio del proyecto que al presentar los

se les ha asignado o la imposición de las posturas masculinas.		productos al menos una parte corresponda a aquellos elaborados por mujeres, para visibilizar obligatoriamente sus actividades y promover su liderazgo.
Teniendo en cuenta que el documento aborda temáticas relacionadas con el conflicto vivido por los jóvenes , existe el riesgo de generar daños al revivir momentos dolorosos derivados del conflicto armado.	Alto	<p>Para reducir el riesgo se ha previsto que las actividades que se realicen tengan una planeación previa, y en ella se defina el alcance de las actividades promoviendo una visión general y propositiva de aproximación a los hechos, evitando profundizar en detalles sobre los hechos que puedan tener como resultado la rememoración de eventos traumáticos. Además, la profesional en psicología con experiencia en trabajo con jóvenes con capacidad para atender emergencias psicosociales.</p> <p>Por último, se espera que la planeación de las actividades, especialmente las que corresponden a la implementación de las rutas de trabajo, involucre a los jóvenes que hacen parte de la red, para garantizar que se incluya su visión sobre cómo quieren participar.</p>

b) Monitoreo y evaluación:

La metodología de monitoreo y evaluación se basa en la participación y la retroalimentación constante entre las organizaciones implementadoras, la Red de Jóvenes y demás actores participantes del proyecto con el fin de tomar medidas apropiadas y oportunas para asegurar la consecución del objetivo y resultados propuestos. La metodología apunta a que cada una de las regiones priorizadas cuenten con los instrumentos que les permitan evaluar las acciones propuestas, identificar obstáculos y conflictos y hacer recomendaciones para mejorar las acciones del proyecto. Este enfoque en lo territorial se sustenta en la importancia del nivel territorial en la implementación y seguimiento de las actividades, así como en la necesidad de generar capacidad instalada que conduzca a la sostenibilidad a largo plazo de los resultados. Por lo tanto, el plan de Monitoreo y Evaluación utilizará las siguientes herramientas y estrategias de recolección de datos:

Sondeos de Expectativas: En cada uno de los espacios propuestos, Escuela de Formación, diálogos con familias que buscan a sus seres queridos, espacios intergeneracionales, espacios con instituciones del Estado o gobierno, entre otros espacios colectivos que se desarrolle, se realizarán dos sondeos de expectativas: uno antes de iniciar los encuentros para medir las expectativas de los participantes y su nivel de conocimiento sobre los temas propuestos, y un segundo sondeo que permita evaluar los resultados de los espacios versus las expectativas iniciales de los las participantes. Se pretende que estos sondeos permitan identificar puntos a fortalecer, cambiar o profundizar, según las expectativas y necesidades identificadas.

Memorias: de los espacios colectivos de encuentro entre la Red de Jóvenes familias buscadoras, organizaciones y comunidades se producirán memorias de los encuentros que contribuyen a la construcción de las acciones colectivas de reconciliación, memoria y búsqueda, así como también a la evaluación de la pertinencia, impacto resultado de las metodologías y herramientas usadas para el desarrollo de los espacios de encuentro. Esto permitirá ir ajustando las metodologías y herramientas para el desarrollo de las actividades de acuerdo con las necesidades identificadas con los y las participantes del proyecto.

Reuniones de seguimiento: Se llevarán a cabo cuatro tipos de reuniones de manera periódica: 1) entre las organizaciones implementadoras del proyecto, con el fin de hacer seguimiento al estado de implementación de las actividades, consecución de los resultados y objetivo y ejecución presupuestal. 2) De las organizaciones implementadoras con la Red de Jóvenes con el fin de evaluar las metodologías y herramientas propuestas para el desarrollo de las actividades, así como su impacto en la consecución de los resultados y objetivos propuestos. 3) entre las organizaciones implementadoras, la Red de Jóvenes y Naciones Unidas en Colombia, para discutir los avances, retos, lecciones aprendidas e impacto de las acciones adelantadas en el marco de la intervención. 4) entre todas las partes se llevarán a cabo reuniones de seguimiento para evaluar las condiciones de seguridad de los y las participantes del proyecto, con el fin de incorporar estrategias de mitigación de riesgo y acción sin daño.

Informes: se realizarán los informes periódicos bajo los formatos y requerimientos solicitados por la oficina de las Naciones Unidas encargada del seguimiento.

Evaluaciones Externas: El proyecto contempla en su presupuesto la contratación de dos consultorías externas que realicen, por una parte, una evaluación técnica (proceso e impacto) de la intervención, y por otra, una auditoría financiera de la ejecución de los recursos del proyecto.

e) La sostenibilidad a largo plazo del proyecto se sustenta en los siguientes factores:

1) Desde el punto de vista presupuestal, la alineación de los objetivos misionales de EQUITAS, Corporación Reencuentros y Corporación Solidaridad Jurídica con los objetivos y resultados propuestos en esta intervención. Esto implica que los esfuerzos institucionales y financieros de las tres organizaciones, una vez finalizado el proyecto seguirán encaminados a contribuir a la implementación del Acuerdo de Paz el fortalecimiento del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición para la garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la búsqueda de las víctimas de desaparición en el país.

Adicionalmente, debido a que la Red Nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación tendrá una primera etapa de fortalecimiento de sus capacidades en materia de derechos humanos y en materia del uso de herramientas tecnológicas y creación de contenidos virtuales, se espera que esto contribuya a la creación de productos y actividades que puedan generar recursos directos para la red.

2) La creación de una Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y la Paz Territorial que busca abrir espacios de participación directa a 75 jóvenes de diferentes regiones del país afectadas por el conflicto y la violencia, para que lideren acciones hacia la implementación del acuerdo, la reconciliación, la memoria y la búsqueda de personas desaparecidas. El objetivo en crear la Red es garantizar la sostenibilidad del Acuerdo de Paz en el futuro, al fomentar el liderazgo de personas entre los 15 y 24 años de edad desde sus necesidades, identidades y maneras de comunicar y crear. Es decir que el proyecto garantiza su sostenibilidad en el largo plazo, a través de la formación y acción, con una visión de relevo generacional que permita la transformación del quehacer a favor de la paz y la reconciliación desde la visión e ideas de y para los y las jóvenes del país. En este sentido, se prevé que el uso de métodos y herramientas de comunicación masiva, redes sociales y plataformas tecnológicas, permitan dar continuidad al diálogo y el trabajo de las redes, tanto a nivel regional como a nivel nacional (entre las distintas redes regionales) Por ello se espera que al finalizar el proyecto, la red cuente con una ruta de trabajo para dar continuidad a las actividades y los ejercicios de participación iniciados.

3)Al ser un proceso cualificado, directo y participativo, impulsará a la Red, familiares buscadores y familias que inician la búsqueda, comunidades y organizaciones a efectuar el seguimiento de las acciones y resultados que se produzcan.

El trabajo coordinado con la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas que contribuye al mandato de este mecanismo de justicia transicional, evita la duplicidad de esfuerzos y permite que los resultados alcanzados se sostengan como parte de los Planes Regionales de Búsqueda y de las acciones de participación y concertación a nivel territorial.Por esa razón, y dado que los procesos de búsquedas son prolongados en el tiempo, se cuenta con espacios concretos de participación.

III. Presupuesto del proyecto

El presupuesto de la intervención se construyó sobre la base de experiencias anteriores de las organizaciones implementadoras en el desarrollo de actividades en las regiones priorizadas. Esto permitió hacer estimaciones realistas frente a los costos de transportes, alimentación y alojamiento para los y las participantes en todas las actividades propuestas, así como en la definición de los costos relacionados con el desarrollo de cada uno de los productos definidos. EQUITAS cuenta con amplia experiencia en la formulación y ejecución de proyectos basados en tramos, por lo tanto, la formulación del presupuesto tuvo en cuenta consideraciones tales como necesidades financieras para el desarrollo de las actividades e imprevistos de carácter interno y externo (condiciones de seguridad, y contexto político y social).

Para el caso colombiano se realizó un análisis de contexto teniendo en cuenta las fechas probables de los tramos dos y tres, sin que se identificarán factores externos como elecciones u otros, que pudieran afectar el desarrollo de las acciones y de los tramos.

Finalmente, como se encuentra reflejado en el Anexo D, se contempló presupuesto suficiente para la contratación de la evaluación técnica de impactos y resultados, así como de la auditoría externa financiera.

Anexo A.1: Lista de verificación de la preparación para la implementación del Proyecto

Pregunta	Si	No	Comentario
Planeación			
1. ¿Se han identificado todos los socios implementadores? De no ser así, ¿qué pasos quedan y cuál es el cronograma propuesto?	x		Se han identificado los socios implementadores y se han realizado reuniones entre las partes para elaborar conjuntamente el plan de ejecución del proyecto.
2. ¿Los TdR para la contratación del personal clave se han finalizado y están listos para ser publicados? Adjuntar a la presentación	x		Se encuentran las versiones preliminares de los términos de referencia del personal requerido
3. ¿Se han identificado los sitios de implementación del proyecto? Si no, ¿cuál será el proceso para su identificación y el cronograma?	x		Se han identificado las 5 regiones de implementación del proyecto y sus departamentos. i) Caribe: Guajira, Cesar, Valledupar; ii) Antioquia y Eje Cafetero: Antioquia y Risaralda; iii) Occidente: Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó; iv) Oriente: Meta, Guaviare, Arauca y Casanare v) Centro: Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Tolima.
4. ¿Se ha consultado o sensibilizado a las comunidades locales y las oficinas gubernamentales sobre la existencia del proyecto? Indique cuándo se hizo esto o cuándo se hará.	x		Durante el mes de agosto se consultó e informó sobre el proyecto a diversas comunidades en procesos de trabajo con jóvenes y familiares víctimas de desaparición. Igualmente se informó y socializó sobre el proyecto a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas UBPD, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y

		algunas alcaldías locales en donde las organizaciones socias adelantan trabajo de búsqueda de personas desaparecidas.
5. ¿Se ha realizado algún análisis preliminar/identificación de lecciones aprendidas/actividades existentes? De no ser así, ¿qué análisis queda por hacer para permitir la implementación y el cronograma propuesto?	x	En las regiones de implementación del proyecto se han realizado actividades con familiares de personas desaparecidas referente al tema de afectaciones sufridas, acciones de reconciliación con la comunidad, actividades con jóvenes, diálogos con diferentes entidades territoriales, etc. Teniendo en cuenta las tareas previamente realizadas, se ha hecho un análisis preliminar para la elaboración de las actividades que se ejecutarán en la ejecución del presente proyecto y se han identificado lecciones aprendidas en los trabajos realizados.
6. ¿Se han identificado los criterios para la selección de los beneficiarios? Si no, ¿cuál será el proceso y el cronograma?	x	
7. ¿Se han realizado acuerdos con las contrapartes gubernamentales relevantes en relación con los sitios de implementación del proyecto, los enfoques y o la contribución del gobierno?	x	Se sostuvo reunión con las Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) para informar sobre el proyecto -sitios de implementación, enfoques, participación del UBPD- recibir retroalimentación de actividades y coordinar acciones conjuntas en la implementación del proyecto.
8. ¿Se han hecho arreglos claros sobre el enfoque de implementación del proyecto entre las organizaciones receptoras de fondos del proyecto?	x	
9. ¿Qué otras actividades preparatorias deben emprenderse antes de que pueda comenzar la implementación real del proyecto y cuánto tiempo tomará esto?	N/A	
Género		

10. ¿La experiencia de género de la ONU informó en el diseño del proyecto (p. ej., un asesor/experto/punto focal de género o un/a colega de ONU Mujeres proporcionó aportes)?	x	
11. ¿Las consultas con organizaciones de mujeres y/o jóvenes informaron el diseño del proyecto?	x	El proyecto fue consultado y alimentado por organizaciones mixtas -mayoritariamente conformadas por mujeres- y por organizaciones de jóvenes como la Corporación Humanitaria Reencuentros, el Colectivo Miradas, el MOVICE, entre otros.
12. ¿Los indicadores y metas del marco de resultados están desagregados por sexo y edad?	x	Los indicadores y metas se han desagregado por sexo y edad
13. ¿El anexo del presupuesto incluye asignaciones para GEWE para todas las actividades y justificaciones claras para las asignaciones de GEWE?	x	

Anexo A.2: Lista de verificación de la relación calidad-precio del Proyecto

Pregunta	Si	No	Comentario
1. ¿Tiene el proyecto una justificación narrativa del presupuesto, que proporciona información adicional específica del proyecto sobre cualquier opción presupuestaria importante o costos de personal, operativos o de viaje más altos de lo habitual, a fin de explicar cómo el proyecto garantiza la relación calidad-precio?			
2. ¿Los costos unitarios (p. ej., para viajes, consultorías, adquisición de materiales, etc.) son comparables con los utilizados en intervenciones similares (ya sea en contextos de países similares, dentro de regiones o en intervenciones anteriores en el mismo contexto de país)? Si no, esto necesita ser explicado en la sección narrativa del presupuesto.	x		
3. ¿El presupuesto propuesto es proporcional a los resultados esperados del proyecto y al alcance del proyecto (p. ej., número, tamaño y lejanía de las zonas geográficas y número de beneficiarios directos e indirectos propuestos)? Comente.	x		
4. ¿Es el porcentaje de costos operativos y de personal de la agencia receptora de la ONU y de cualquier socio implementador claramente visible y razonable para el contexto (es decir, no más del	x		

20 % para costos operativos razonables de personal, incluidos viajes y costos operativos directos)? a menos que esté bien justificado en el apartado narrativo			
5. ¿Los costos de personal son proporcionales a la cantidad de trabajo requerido para la actividad? ¿Y el proyecto utiliza personal/experiencia local en lugar de internacional siempre que sea posible? ¿Cuál es la justificación para el uso de personal internacional, si corresponde?	x		
6. ¿El proyecto propone compra de materiales, equipos e infraestructura por más del 15% del presupuesto? En caso afirmativo, indique qué medidas se están tomando para garantizar la relación calidad-precio en el proceso de adquisición y su mantenimiento/uso sostenible para la consolidación de la paz después de la finalización del proyecto.	x		
7. ¿El proyecto propone la compra de un vehículo(s) para el proyecto? En caso afirmativo, proporcione una justificación de por qué no se pueden utilizar los vehículos existentes o los vehículos de alquiler		x	
8. ¿Los organismos de ejecución o la Misión de las Naciones Unidas aportan al proyecto alguna fuente adicional de financiación/apoyo en especie que no sea PBF? Por favor, explique lo que se proporciona. Y si no, ¿por qué no?		x	

Annex B.1: Project Administrative arrangements for UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

The UNDP MPTF Office serves as the Administrative Agent (AA) of the PBF and is responsible for the receipt of donor contributions, the transfer of funds to Recipient UN Organizations, the consolidation of narrative and financial reports and the submission of these to the PBSO and the PBF donors. As the Administrative Agent of the PBF, MPTF Office transfers funds to RUNOS on the basis of the signed Memorandum of Understanding between each RUNO and the MPTF Office.

AA Functions

On behalf of the Recipient Organizations, and in accordance with the UNDG-approved “Protocol on the Administrative Agent for Multi Donor Trust Funds and Joint Programmes, and One UN funds” (2008), the MPTF Office as the AA of the PBF will:

- Disburse funds to each of the RUNO in accordance with instructions from the PBSO. The AA will normally make each disbursement within three (3) to five (5) business days after having received instructions from the PBSO along with the relevant Submission form and Project document signed by all participants concerned;
- Consolidate the financial statements (Annual and Final), based on submissions provided to the AA by RUNOS and provide the PBF annual consolidated progress reports to the donors and the PBSO;
- Proceed with the operational and financial closure of the project in the MPTF Office system once the completion is completed by the RUNO. A project will be considered as operationally closed upon submission of a joint final narrative report. In order for the MPTF Office to financially closed a project, each RUNO must refund unspent balance of over 250 USD, indirect cost (GMS) should not exceed 7% and submission of a certified final financial statement by the recipient organizations’ headquarters);
- Disburse funds to any RUNO for any cost extension that the PBSO may decide in accordance with the PBF rules & regulations.

Accountability, transparency and reporting of the Recipient United Nations Organizations

Recipient United Nations Organizations will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

Each RUNO shall establish a separate ledger account for the receipt and administration of the funds disbursed to it by the Administrative Agent from the PBF account. This separate ledger account shall be administered by each RUNO in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures, including those relating to interest. The separate ledger account shall be subject exclusively to the internal and external auditing procedures laid down in the financial regulations, rules, directives and procedures applicable to the RUNO.

Each RUNO will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Semi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in

		consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reporting and timeline

Timeline	Event
30 April	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
<i>Certified final financial report to be provided by 30 June of the calendar year after project closure</i>	

UNEX also opens for voluntary financial reporting for UN recipient organizations the following dates

31 July	Voluntary Q2 expenses (January to June)
31 October	Voluntary Q3 expenses (January to September)

Unspent Balance exceeding USD 250, at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the MPTF Office, no later than six months (30 June) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Ownership of equipment, supplies and other property financed from the PBF shall vest in the RUNO undertaking the activities. Matters relating to the transfer of ownership by the RUNO shall be determined in accordance with its own applicable policies and procedures.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent's website (www.mptf.undp.org).

Annex B.2: Project Administrative arrangements for Non-UN Recipient Organizations

(This section uses standard wording – please do not remove)

Accountability, transparency and reporting of the Recipient Non-United Nations Organization:

The Recipient Non-United Nations Organization will assume full programmatic and financial accountability for the funds disbursed to them by the Administrative Agent. Such funds will be administered by each recipient in accordance with its own regulations, rules, directives and procedures.

The Recipient Non-United Nations Organization will have full responsibility for ensuring that the Activity is implemented in accordance with the signed Project Document;

In the event of a financial review, audit or evaluation recommended by PBSO, the cost of such activity should be included in the project budget;

Ensure professional management of the Activity, including performance monitoring and reporting activities in accordance with PBSO guidelines.

Ensure compliance with the Financing Agreement and relevant applicable clauses in the Fund MOU.

Reporting:

Each Receipt will provide the Administrative Agent and the PBSO (for narrative reports only) with:

Type of report	Due when	Submitted by
Bi-annual project progress report	15 June	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual project progress report	15 November	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
End of project report covering entire project duration	Within three months from the operational project closure (it can be submitted instead of an annual report if timing coincides)	Convening Agency on behalf of all implementing organizations and in consultation with/ quality assurance by PBF Secretariats, where they exist
Annual strategic peacebuilding and PBF progress report (for PRF allocations only), which may contain a request for additional PBF allocation if the context requires it	1 December	PBF Secretariat on behalf of the PBF Steering Committee, where it exists or Head of UN Country Team where it does not.

Financial reports and timeline

Timeline	Event
28 February	Annual reporting – Report Q4 expenses (Jan. to Dec. of previous year)
30 April	Report Q1 expenses (January to March)
31 July	Report Q2 expenses (January to June)
31 October	Report Q3 expenses (January to September)
<i>Certified final financial report to be provided at the quarter following the project financial closure</i>	

Unspent Balance exceeding USD 250 at the closure of the project would have to be refunded and a notification sent to the Administrative Agent, no later than three months (31 March) of the year following the completion of the activities.

Ownership of Equipment, Supplies and Other Property

Matters relating to the transfer of ownership by the Recipient Non-UN Recipient Organization will be determined in accordance with applicable policies and procedures defined by the PBSO.

Public Disclosure

The PBSO and Administrative Agent will ensure that operations of the PBF are publicly disclosed on the PBF website (www.un.org/peacebuilding/fund) and the Administrative Agent website (www.mptf.undp.org).

Final Project Audit for non-UN recipient organization projects

An independent project audit will be requested by the end of the project. The audit report needs to be attached to the final narrative project report. The cost of such activity must be included in the project budget.

Special Provisions regarding Financing of Terrorism

Consistent with UN Security Council Resolutions relating to terrorism, including UN Security Council Resolution 1373 (2001) and 1267 (1999) and related resolutions, the Participants are firmly committed to the international fight against terrorism, and in particular, against the financing of terrorism. Similarly, all Recipient Organizations recognize their obligation to comply with any applicable sanctions imposed by the UN Security Council. Each of the Recipient Organizations will use all reasonable efforts to ensure that the funds transferred to it in accordance with this agreement are not used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime. If, during the term of this agreement, a Recipient Organization determines that there are credible allegations that funds transferred to it in accordance with this agreement have been used to provide support or assistance to individuals or entities associated with terrorism as designated by any UN Security Council sanctions regime it will as soon as it becomes aware of it inform the head of PBSO, the Administrative Agent and the donor(s) and, in consultation with the donors as appropriate, determine an appropriate response.

Non-UN recipient organization (NUNO) eligibility:

In order to be declared eligible to receive PBF funds directly, NUNOs must be assessed as technically, financially and legally sound by the PBF and its agent, the Multi Partner Trust Fund Office (MPTFO). Prior to submitting a finalized project document, it is the responsibility of each NUNO to liaise with PBSO and MPTFO and provide all the necessary documents (see below) to demonstrate that all the criteria have been fulfilled and to be declared as eligible for direct PBF funds.

The NUNO must provide (in a timely fashion, ensuring PBSO and MPTFO have sufficient time to review the package) the documentation demonstrating that the NUNO:

- Has previously received funding from the UN, the PBF, or any of the contributors to the PBF, in the country of project implementation.
- Has a current valid registration as a non-profit, tax exempt organization with a social based mission in both the country where headquarter is located and in country of project implementation for the duration of the proposed grant. (NOTE: If registration is done on an annual basis in the country, the organization must have the current registration and obtain renewals for the duration of the project, in order to receive subsequent funding tranches).
- Produces an annual report that includes the proposed country for the grant.
- Commissions audited financial statements, available for the last two years, including the auditor opinion letter. The financial statements should include the legal organization that will sign the agreement (and oversee the country of implementation, if applicable) as well as the activities of the country of implementation. (NOTE: If these are not available for the country of proposed project

implementation, the CSO will also need to provide the latest two audit reports for a program or project-based audit in country.) The letter from the auditor should also state whether the auditor firm is part of the nationally qualified audit firms.

- Demonstrates an annual budget in the country of proposed project implementation for the previous two calendar years, which is at least twice the annualized budget sought from PBF for the project.¹¹
- Demonstrates at least 3 years of experience in the country where grant is sought.
- Provides a clear explanation of the CSO's legal structure, including the specific entity which will enter into the legal agreement with the MPTF-O for the PBF grant.

¹¹ Annualized PBF project budget is obtained by dividing the PBF project budget by the number of project duration months and multiplying by 12.

Anexo C: Marco de resultados del proyecto (DEBE incluir metas desglosadas por sexo y edad)

Resultados	Productos	Indicadores	Fuentes de verificación/ frecuencia de recolección o medición	Hitos del indicador
<p>Resultado 1:</p> <p>Generada la Red nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación como estrategia para establecer relaciones y ampliar los canales de participación de la juventud en la construcción de memoria, la reconciliación y búsqueda de personas desaparecidas con conocimientos y herramientas técnicas adquiridos en una Escuela de Formación.</p> <p>Igualdad de género (ODS 5.b.) y reducción de las desigualdades (ODS 10.2.)</p>		<p>Indicador de resultado 1a % de avance en la constitución de la Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y la Paz Territorial como espacio para establecer relaciones y generar canales de participación de la juventud en la construcción de memoria, la reconciliación y búsqueda de personas desaparecidas, que cuenta con rutas de trabajo e incidencia relacionados con la reconciliación, la memoria y la búsqueda.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: Una red de 75 jóvenes entre los 15 y los 24 años en la que el 50% son mujeres.</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ Acta de constitución de la Red Nacional de Jóvenes y Registro Audiovisual del Lanzamiento Nacional de la Red.</p>	<p>El lanzamiento de la Red Nacional de Jóvenes (conformada por lo menos por 37 hombres y 38 mujeres) se realizará al finalizar el primer año del proyecto.</p>
		<p>Indicador de resultado 1b: Número de hombres y mujeres jóvenes de los ETCR fortalecidos y empoderados a través de un proceso de formación para el liderazgo en temas de construcción de paz y reconciliación, con enfoque diferencial para las mujeres</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ Matriz de caracterización de los/las jóvenes (dos veces: al inicio del proyecto, y a los dos</p>	<p>Instalación de la escuela de formación, a los 4 meses de iniciado el proyecto.</p>

	<p>jóvenes, para la construcción de una plataforma permanente de interacción (Red Nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación).</p> <p>Línea de base:0</p> <p>Meta:75 jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad, de los cuales el 50% son mujeres.</p>	<p>años como instrumento de monitoreo y evaluación); listas de asistencia por cada región y por cada jornada de la Escuela.</p>	
<p>Producto 1.1. Rutas de trabajo construidas por la Red Nacional de Jóvenes , que contengan propuestas de incidencia y participación en aspectos relacionados con la reconciliación, la memoria y la búsqueda.</p>	<p>Indicador de producto 1.1.1 Número de rutas de trabajo construidas por la Red Nacional de Jóvenes, que contemplan acciones lideradas por mujeres jóvenes, que contengan propuestas de incidencia y participación en aspectos relacionados con la reconciliación, la memoria y la búsqueda.</p> <p>Línea de base:0</p> <p>Meta: 5 rutas de trabajo, una por cada región , construidas por los 75 jóvenes entre los 15 y los 24 años, de los cuales 50 % son mujeres.</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/</p> <p>Cinco documentos cortos con las rutas de trabajo.</p>	<p>Al finalizar el primer año del proyecto.</p>

	Producto 1.2 Caja de herramientas pedagógicas	Indicador de producto 1.2.1 Una caja de herramientas pedagógicas. Línea de base:0 Meta: Una caja de herramientas	EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ Una carpeta con archivos pedagógicos	Cuatro meses contados a partir del inicio del proyecto.
	Producto 1.3. Diseño e Implementación de la Escuela.	Indicador de producto 1.3.1 Sylabus de la escuela de formación. Línea de base:0 Meta:1	EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ Documento microcurricular detallado los contenidos de la Escuela de Formación.	Cuatro meses contados a partir del inicio del proyecto.
	Producto 1.4 10 productos audiovisuales	Indicador de producto 1.4.1 Trabajos audiovisuales realizados durante el proceso de formación de la escuela, por lo menos dos de ellos estarán liderados por mujeres. Línea de base: 0 Meta: Dos por región, para un total de 10 trabajos.	EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ 10 trabajos audiovisuales.	Al finalizar el primer año del proyecto, es decir al cierre de la Escuela de Formación.
	Resultado 2: Implementadas las rutas de trabajo para promover el liderazgo y la participación de los y las jóvenes en acciones de reconciliación, construcción de memoria y la dignificación de las víctimas de desaparición a través de diálogos	Indicador de resultado 2a: Número de rutas de trabajo territoriales para la reconciliación y la memoria implementadas. Línea de base:0 Meta: cinco (5) rutas de trabajo, una por cada región , construidas por los 75 jóvenes	EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ Red de Jóvenes Documentos de avance sobre la implementación de las rutas.	Al finalizar el proyecto.

<p>intergeneracionales entre la Red de Jóvenes, familiares de víctimas, personas buscadoras, y con otros jóvenes que no hacen parte de la Red.</p> <p>Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16.1 y 16.7)</p>	<p>entre los 15 y los 24 años, de los cuales el 50% son mujeres.</p>	<p>Indicador de resultado 2b: Número de espacios de diálogo generados con familiares buscadores, personas que inician el proceso de búsqueda, otros jóvenes que no integran la red, y personas de la comunidad.</p> <p>Línea de base:0 Meta: Al menos 10 espacios de diálogo, dos (2) por cada región en los que participen integrantes de la Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y la Paz Territorial, y se cuente con la participación preferente de las mujeres de cada región.</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ Red de Jóvenes Listados de asistencia, y registro audiovisual.</p>	<p>A 18 meses de iniciado el proyecto, y al finalizar el mismo.</p>
<p>Output 2.1 Memorias de los encuentros comunitarios e intergeneracionales</p>	<p>Indicador de producto 2.1.1 Número de memorias de los encuentros comunitarios e intergeneracionales producidas.</p> <p>Línea de base:0 Meta: Al menos cinco (5) memorias, una (1) por cada región, de los encuentros comunitarios e intergeneracionales en los que participen integrantes de la Red Nacional de Jóvenes por la</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ Red de Jóvenes Documentos de memoria regional sobre los encuentros comunitarios e intergeneracionales.</p>	<p>A los 18 meses de iniciado el proyecto.</p>	

		Reconciliación y la Paz Territorial, y se cuente con la participación preferente de las mujeres de cada región.		
	Output 2.2 Piezas audiovisuales para la reconciliación, la memoria y la construcción de paz.	<p>Indicador de producto 2.2.1 Número de piezas audiovisuales elaboradas, una por cada región que contribuyen a la reconciliación y a la construcción de paz, basadas en los diálogos y las memorias colectivas.</p> <p>Línea de base:0 Meta: Al menos cinco (5) piezas audiovisuales, una (1) por cada región, basadas en los diálogos y las memorias colectivas, elaboradas por integrantes de la Red Nacional de Jóvenes por la Reconciliación y la Paz Territorial, de las cuales, al menos dos serán lideradas por mujeres jóvenes.</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ Red de Jóvenes</p> <p>Piezas audiovisuales.</p>	Al finalizar el proyecto.
	Output 2.3 Encuentro nacional de la Red de Jóvenes	<p>Indicador de producto 2.3.1 Realizado un encuentro nacional con la Red Nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación.</p> <p>Línea de base:0 Meta: Un encuentro nacional con la Red Nacional de</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ/ Red de Jóvenes</p> <p>Listas de asistencia Registro audiovisual del encuentro.</p>	Esta será la actividad de cierre de toda la intervención.

		Jóvenes por la Paz y la Reconciliación integrada por 75 jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad, de los cuales 50% son mujeres		
Resultado 3: Realizadas las acciones de búsqueda de personas desaparecidas con un enfoque desde la juventud, lideradas o con la participación de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes. Las acciones estarán enmarcadas en las rutas de trabajo por cada región. Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16.1 y 16.7)		<p>Indicador de resultado 3a: Número de rutas de trabajo territoriales para la búsqueda de las personas desaparecidas.</p> <p>Línea de base:0</p> <p>Meta: cinco (5) rutas de trabajo, una por cada región, construidas por los 75 jóvenes entre los 15 y los 24 años, de los cuales el 50% son mujeres.</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ Red de Jóvenes</p> <p>Documentos de avance sobre la implementación de las rutas.</p>	Al finalizar el proyecto.
		<p>Indicador de resultado 3b: Número de reuniones y/o mesas técnicas con la UBPD, familiares buscadores y familiares que inician el proceso de búsqueda hacia el impulso de las rutas de trabajo territoriales para la búsqueda de las personas desaparecidas.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 10 reuniones y/o Mesas Técnicas,, dos (2) por cada región , en la que participen Red Nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación integrada por 75 jóvenes entre</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ Red de Jóvenes</p> <p>Listados de asistencia y actas de las reuniones.</p>	A los 18 meses de iniciado el proyecto.

		los 15 y los 24 años de edad, de los cuales 50% son mujeres		
	Output 3.1: Matriz de identificación y clasificación de casos en las regiones priorizadas.	Indicador de producto 3.1.1. Número de matrices diligenciadas por región. Línea de base:0 Meta: Cinco, una por cada región	EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ Red de Jóvenes Matrices de casos de jóvenes desaparecidos	A los 14 meses contados a partir del inicio del proyecto.
	Output 3.2: Casos de jóvenes desaparecidos documentados	Indicador de producto 3.2.1. Número de casos de jóvenes desaparecidos documentados. Línea de base:0 Meta: Al menos 60 casos documentados, 12 por región correspondientes a jóvenes entre 15 y 24 años desaparecidos.	EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ Red de Jóvenes / Un documento que contenga indicadores generales de los casos documentados.	A los 18 meses de iniciado el proyecto.
	Output 3.3 Mesas técnicas de trabajo con la UBPD, familiares buscadores y familiares que inician el proceso de búsqueda	Indicador de producto 3.3.1 Número de mesas técnicas de trabajo realizadas con la UBPD, familiares buscadores y familiares que inician el proceso de búsqueda. Línea de base: 0 Meta: Al menos 10 remesas técnicas de trabajo, dos (2) por cada región , en la que participe la Red Nacional de	EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ Red de Jóvenes / Listados de asistencia y actas de las mesas técnicas desarrolladas.	Al finalizar el proyecto.

		<p>Jóvenes por la Paz y la Reconciliación integrada por 75 jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad, de los cuales 50% son mujeres.</p>		
	<p>Output 3.4. Ejercicios de cartografía social</p>	<p>Indicador de producto 3.4.1. Número de talleres de cartografía social realizados en las regiones priorizadas</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: Al menos cinco talleres de cartografía social, uno (1) por cada región, en la que participe la Red Nacional de Jóvenes por la Paz y la Reconciliación integrada por 75 jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad, de los cuales 50% son mujeres.</p>	<p>EQUITAS Corporación Reencuentros Corporación CSJ Red de Jóvenes /</p> <p>Listados de asistencia y cinco salidas cartográficas.</p>	<p>Al finalizar el proyecto.</p>

For MPTFO Use

Totals	
	EQUITAS
1. Staff and other personnel	\$ 105,000.00
2. Supplies, Commodities, Materials	\$ 6,000.00
3. Equipment, Vehicles, and Furniture (including Depreciation)	\$ 32,050.00
4. Contractual services	\$ 120,044.00
5. Travel	\$ 13,980.00
6. Transfers and Grants to Counterparts	\$ 657,400.75
7. General Operating and other Costs	\$ -
Sub-total	\$ 934,474.75
7% Indirect Costs	\$ 65,413.23
Total	\$ 999,887.98

Performance-Based Tranche Breakdown		
	EQUITAS	Tranche %
First Tranche:	\$ 349,960.79	35%
Second Tranche:	\$ 349,960.79	35%
Third Tranche:	\$ 299,966.39	30%
TOTAL	\$ 999,887.98	